

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 3 | LUNES | SESIÓN No. 257 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 11 DE DICIEMBRE DE 2023 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA **LUNES ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, LOS CC. DIPUTADOS PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA**, **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2023**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

A

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

CTA NÚMERO 254 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 38 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 1 LEGISLADOR EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD Y 1 AUSENTE CON AVISO Y 1 AUSENTE SIN AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO*. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **24** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EN RELACIÓN AL ASUNTO 21, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS ENRIQUE OROZCO SUÁREZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR INTERINO, CONFERIDO MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 500 DE LA LXXVI LEGISLATURA; EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA ASAMBLEA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO EN ESTE MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETIENDO A VOTACIÓN EL PRESENTE ASUNTO *PARA* SER CALIFICADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.*SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*APROBADO QUE FUE,SE SOMETIÓ A LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ***ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACEPTA LA RENUNCIA DEL C. LUIS ENRIQUE OROZCO SUÁREZ COMO GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN SU ESCRITO RECIBIDO POR ESTA SOBERANÍA. TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.*** A CONTINUACIÓN SE PUSO A DISCUSIÓN DE LA ASAMBLEA, Y AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, FUE SOMETIDO A VOTACIÓN. ***SIENDO APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. APROBADO QUE FUE, Y SIENDO LAS 14:03 HORAS DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.*** EN RELACIÓN AL ASUNTO NÚMERO 22,EL CUALCONTIENE ESCRITO CON EL CARÁCTER DE INSTRUCTIVO, SIGNADO POR EL DR. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, CONSEJERO JURÍDICO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DEL “*ACUERDO DEL CUAL SE REASUMEN LAS FUNCIONES EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.*EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA ASAMBLEA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO EN ESTE MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETIENDO A VOTACIÓN EL PRESENTE ASUNTO PARA SER CALIFICADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ***ACUERDO. PRIMERO.- EN RAZÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, CONSEJERO JURÍDICO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL EL CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL CON LICENCIA, SOLICITA REASUMIR FUNCIONES EN CALIDAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN RAZÓN DE QUE FUE ACEPTADA LA RENUNCIA DEL GOBERNADOR INTERINO DEL C. LUIS ENRIQUE OROZCO SUÁREZ, LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE POR REVOCADA LA LICENCIA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA A PARTIR DE ESTE MOMENTO. SEGUNDO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEJA SIN EFECTOS LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 499 Y 500 A PARTIR DE ESTE MOMENTO. TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.*** A CONTINUACIÓN SE PUSO A DISCUSIÓN DE LA ASAMBLEA, Y AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, FUE SOMETIDO A VOTACIÓN. DURANTE LA VOTACIÓN INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. APROBADO QUE FUE, Y SIENDO LAS 14:08 HORAS DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 255 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 8 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD, 1 AUSENTE CON AVISO Y 1 AUSENTE SIN AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 17716/LXXVI Y 17685/LXXVI DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, 17684/LXXVI, 17717/LXXVI Y 13943/LXXVI DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, 17498/LXXVI DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, 17497/LXXVI Y 17567/LXXVI, Y 16711 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17716/LXXVI**, QUE CONTIENE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA 1 NUEVO FRACCIONAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITÓ LA ANUENCIA PARA OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, *LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17685/LXXVI**, QUE CONTIENE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA VALUACIÓN CATASTRAL DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO Y REVISIONES E INCONFORMIDADES DE VALORES QUE SE HAN RESUELTO DEL 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17497/LXXVI Y 17567/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.** INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17498/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE DECLARE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "*DÍA DEL MEDIADOR EN NUEVO LEÓN*". ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ Y MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16711/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 132, 133 Y 169 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON MALESTARES RELACIONADOS AL PERIODO MENSTRUAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL SENADO DE LA REPÚBLICA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITÓ LA ANUENCIA PARA OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, *LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17684/LXXVI**, QUE CONTIENE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SOLICITÓ LA ANUENCIA PARA OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, *LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17717/LXXVI**, QUE CONTIENE LAS TABLAS DE VALORES DE FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ. **FUE EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13943/LXXVI**, QUE CONTIENE LOS VALORES CATASTRALES DE FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES EMITIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA EL EJERCICIO 2021, DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. **FUE EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17664/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 17664/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 135 CON ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 137 FRACCIÓN V, Y ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.** INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

**ASUNTOS GENERALES.**

EL DIP. **MAURO GUERRA VILLARREAL**, **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ UN DECRETO EL CUAL CITA: **DECRETO.** **PRIMERO. –** CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO ARTÍCULOS 74 , 82 Y 96 FRACCIÓN XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS CORRELATIVOS 6, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL CORRELATIVO 98 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUALQUIER MOMENTO Y EN ATENCIÓN AL CONTEXTO DE SEGURIDAD INDISPENSABLE PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA, PARA DETERMINAR EN CADA CASO, CAMBIAR LA SEDE DEL RECINTO OFICIAL. **SEGUNDO. –** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN II, 58 Y 60 FRACCIÓN I INCISOS B) Y J) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS CORRELATIVOS 70 FRACCIÓN IV, 155 Y 159 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SE DETERMINA QUE EL ACCESO AL RECINTO OFICIAL ESTARÁ RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS ÓRGANOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO PARA LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. **TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** EN TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE RESOLUTIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y SU CORRELATIVO 11 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL RECINTO LEGISLATIVO HABILITADO EN CADA CASO POR LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA, GOZARÁ DE INVIOLABILIDAD; EN CONSECUENCIA, TODA FUERZA PÚBLICA ESTARÁ IMPEDIDA DE INGRESAR AL RECINTO, SALVO DETERMINACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA; EN DICHO SUPUESTO, ESTARÁN BAJO SU MANDO. **TERCERO. –** SE CONFIERA A LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA FACULTAD PARA RESOLVER EL ACCESO DE PERSONAS NO PREVISTAS EN LO PRECEPTUADO MEDIANTE EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE RESOLUTIVO. **CUARTO. –** SE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A FIN DE QUE DIFUNDAN EN EL PORTAL OFICIAL DEL CONGRESO Y EN EL ACCESO PRINCIPAL DE ESTE EDIFICIO, LAS IMÁGENES DE LAS PERSONAS QUE FUERON CAPTADAS PERTURBANDO EL ORDEN DURANTE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL PASADO MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. **QUINTO. –** DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 157, 158 Y 159 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS DIPUTACIONES QUE PERTURBEN DE CUALQUIER MODO EL ORDEN DE LA SESIÓN RESPECTIVA, Y QUE PREVIA AMONESTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECTIVA, RESULTEN OMISAS DE ACATAR EL LLAMADO AL ORDEN, SERÁN EXPULSADAS INMEDIATAMENTE DEL SALÓN DE SESIONES. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y RAÚL LOZANO CABALLERO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO DESECHADO EL DECRETO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y REPRESENTANTE DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, ANTE EL CONSEJO DE AGUA Y DRENAJE**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LO MENCIONADO EN LA SESIÓN 547 DEL CONSEJO DE AGUA EN LA CUAL, ENTRE OTRAS COSAS, PUSO A VOTACIÓN DEL CONSEJO EL AUTORIZAR LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REÚSO POTABLE INDIRECTO O AGUA REGENERADA, POR UN MONTO DE HASTA $6 MIL 406 MILLONES 130 MIL PESOS, MÁS LOS COSTOS DE CONTRATACIÓN (SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, ENTRE OTROS), MÁS EL COSTO POR PLAZOS PREESTABLECIDOS, MÁS EL RESPECTIVO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR UN PLAZO DE HASTA 20 AÑOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE OBRA PÚBLICA CON PAGOS PREESTABLECIDOS, Y CON DICHO ARGUMENTO AGUA Y DRENAJE PASA POR ALTO LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO AL CONSIDERAR QUE ES UN ESQUEMA DE OBRA PÚBLICA FINANCIADA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *HABIENDO 17 VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA*, *NO EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.*

AL NO HABER EL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DE MAÑANA MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA GLOSA DE GOBIERNO EN EL EJE DE RIQUEZA SOSTENIBLE.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

A

CTA NÚMERO 256 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES; INCORPORÁNDOSE 6 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 2 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD Y 2 AUSENTES CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

EL PRESIDENTE FELICITÓ AL SEÑOR LUIS NICOLÁS CUEVAS AGUILAR, JEFE DE PROCESOS LEGISLATIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY.

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO CONTENIDO EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 9, EL PRESIDENTE MANDÓ CITAR A LA C. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ PARA TOMAR PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA EN EJERCICIO.

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE YA SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA C. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA EN EJERCICIO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, TOMÓ SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA EN EJERCICIO.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ PASAR A OCUPAR SU CURUL, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL DIPUTADO POR EL QUE FUE DESIGNADA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE RIQUEZA SOSTENIBLE.***

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL PRESIDENTE, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARECIENTES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN PARA DAR INICIO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE RIQUEZA SOSTENIBLE*,Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO 479, APROBADO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE RIQUEZA SOSTENIBLE*. - SE DIO LECTURA-

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE PRESENTÓ Y DIO LA BIENVENIDA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LOS CC. DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y DIRECTOR GENERAL HONORÍFICO DE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT); MTRO. IVÁN RIVAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ECONOMÍA; MTRO. FEDERICO ROJAS VELOQUIO, SECRETARIO DEL TRABAJO; MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO; LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY); LIC. DAVID RODRÍGUEZ CALDERÓN, DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET). LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ SAUCEDO, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; LIC. STEPHAN DIDIER KIPPER LÓPEZ, COORDINADOR PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (CODETUR); Y LIC. JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, A LOS CC. DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO Y DIRECTOR GENERAL HONORÍFICO DE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT); MTRO. IVÁN RIVAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE ECONOMÍA; MTRO. FEDERICO ROJAS VELOQUIO, SECRETARIO DEL TRABAJO; MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO, QUIENES SOLICITARON EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A SUS MENSAJES EN RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINO EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE TURISMO Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT), QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES2 Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE TURISMO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE2 Y ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, A LA SECRETARIA DE TURISMO Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, A LA SECRETARIA DE TURISMO Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DEL TRABAJO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT) Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINIERON LOS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y AL SECRETARIO DEL TRABAJO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL2 Y MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS A LA SECRETARIA DE TURISMO, QUIEN RESPONDIÓ A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON UNA PREGUNTA EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT), QUIEN RESPONDIÓ A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON UNA PREGUNTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT) Y AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, QUIENES RESPONDIERON A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINO EL DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON UNA PREGUNTA AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), QUIEN RESPONDIÓ A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE RIQUEZA SOSTENIBLE*, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LA Y LOS SECRETARIOS.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARECIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON LA ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN.

**GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO.***

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL PRESIDENTE, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS COMPARECIENTES, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN PARA DAR INICIO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*,Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE GLOSA SE REALIZA EN ATENCIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 8 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA AL ACUERDO 479, APROBADO EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LLEVAR ACABO LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE RIQUEZA SOSTENIBLE*. - SE DIO LECTURA-

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE PRESENTÓ Y DIO LA BIENVENIDA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: LOS CC. MTRO. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; MTRA. GLORIA MARÍA MORALES MARTÍNEZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; MTRA. MARÍA TERESA HERRERA TELLO, CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL; ING. JOSEMARÍA URRUTIA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL); MTRA. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA; ING. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ CANTÚ, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES) Y MTRO. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR(ICV).

DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA DAR SU MENSAJE EN RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO., A LOS CC. MTRA. GLORIA MARÍA MORALES MARTÍNEZ, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN; MTRA. MARÍA TERESA HERRERA TELLO, CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y MTRO. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN.

DE CONFORMIDAD AL RESOLUTIVO SEXTO DEL ACUERDO, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE INTERVENCIONES POR GRUPO LEGISLATIVO, INTERVINIERON LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ2 Y JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUIEN RESPONDIÓ A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LA DIPUTADA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON PREGUNTAS LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA3, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LA DIPUTADA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON CON PREGUNTAS LOS DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL) Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINIERON LOS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ2 Y JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON PREGUNTAS A LA CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, QUIENES RESPONDIERON A LAS PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ2, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, QUIENES RESPONDIERON A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINO CON LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA AGRADECER LA PRESENCIA DE LOS TITULARES A ESTA SEGUNDA GLOSA DE GOBIERNO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO, INTERVINIERON LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL2 Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON PREGUNTAS AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, QUIENES RESPONDIERON A LA PREGUNTA DE LOS DIPUTADOS.

SIGUIENDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL ACUERDO, INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA AGRADECER LA PRESENCIA DE LOS TITULARES A ESTA SEGUNDA GLOSA DE GOBIERNO Y LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN EL EJE DE BUEN GOBIERNO.

CONCLUIDO CON EL ORDEN ESTABLECIDO PARA EL DESAHOGO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL *EJE DE BUEN GOBIERNO*, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS SECRETARIOS.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LOS COMPARECIENTES HASTA LA SALIDA DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, Y AL NO EXISTIR MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA Y HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ESTEBAN HERNÁNDEZ HOYUELA, INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL EN VIDA PARA LA DEFUNCIÓN, A.C.,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y CONTROL PARA EL VIH DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 94 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
3. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. HUMBERTO MEDINA QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, GRACIELA VILLARREAL REYES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO PUBLICADO EN FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021, SOBRE LOS EXPEDIENTES CATASTRALES CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN URBANA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
4. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. JAVIER BURNES, BLANCA BURUATO, OSWALDO RIVERA, RAÚL MONTER GONZÁLEZ, BEATRIZ VILLALOBOS, FERNANDO GUZMÁN, SANDRA DÍAZ HERNÁNDEZ Y ANICETA SARMIENTO, MEDIANTE EL CUAL HACEN UN LLAMADO AL CONGRESO DEL ESTADO, A QUE SE EMPRENDAN ACCIONES JURÍDICAS NECESARIAS, PARA QUE LOS PRESUNTOS ACTOS ILEGÍTIMOS, INCURRIDOS POR EL C. GOBERNADOR, SEAN INVESTIGADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y SE PROCEDA DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTE. **DE ENTERADO Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ROCÍO MILDRED ORTIZ LEIJA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN MATERIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE,MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CON LA FINALIDAD DE QUE SEA ANEXADA AL EXPEDIENTE 17937/LXXVI, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17937/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE CORRECCIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17776/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA,MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 14685/LXXVI SEA RETURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE LEGISLACIÓN. **DE ENTERADO Y SE RETURNA EL EXPEDIENTE 14685/LXXVI A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE GRAL. TERÁN, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17775/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL REMITE ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PRESENTADO ANTERIORMENTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17776/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ROBOS A ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 467, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 470, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
14. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 469, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. 10 OFICIOS SIGNADO POR EL C. ING. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, N.L.,MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS 998, 1001, 1011,1016, 1017 Y 1019, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y A LOS PROMOVENTES.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LOS SECRETARIOS DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EXHORTO A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS LEGALES, PERMITAN INCLUIR EN LAS CARRERAS PROFESIONALES DE DERECHO, EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SIMILARES, A QUE REALICEN ACCIONES, PARA INCLUIR EN SU PLAN DE ESTUDIOS, LA MATERIA DE DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA, PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS O CIENCIA DE LA LEGISLACIÓN Y SE GENERE EL INTERÉS NECESARIO DE PARTICIPAR EN SU FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, ESTO COMO PARTE DE SU FORMACIÓN ACADÉMICO. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE TENGA LUGAR.**
17. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA SOLICITAR SI SE ME PUDIERA HACER LLEGAR UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN”.

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

1. **ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,** MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA LISTA FUNDADA Y MOTIVADA DE AQUELLAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, LOS CUALES SE ENLISTAN 60 ASPIRANTES A DICHO CARGO.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN. DE ENTERADO, Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DEL ACTUAL AUDITOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN QUE SE LE DÉ UN TRÁMITE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO DE VOTACIÓN, PARA QUE SE DÉ EL TURNO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO. EN VIRTUD Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

DURANTE LA VOTACIÓN, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. QUISIERA HACER UNA MOCIÓN DE ORDEN, EN RAZÓN DE QUE ESTE ASUNTO ME PARECE INCORRECTO QUE ESTEMOS VOTANDO, DARLE TRÁMITE DE OBVIA RESOLUCIÓN, SINO QUE MÁS BIEN, DEBE SER ESTUDIADO POR UNA COMISIÓN Y NO DIRECTAMENTE VOTADO POR EL PLENO, Y QUISIERA QUE SE ABRIERA UNA DISCUSIÓN AL RESPECTO”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. Y EN ESE SENTIDO, POR ESO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI CONSIDERAN QUE DEBE SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. SOLICITO A LOS DIPUTADOS QUE FALTEN DE VOTAR, PODERLO HACER EN ESTE MOMENTO, Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA IRAÍS REYES”.

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** “CLARO, POR ESO ESTOY HACIENDO UN RECLAMO DE ESE TURNO Y QUIERO ABRIRLO A DISCUSIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITÓ UNA MOCIÓN, DIPUTADA, Y EN ESE SENTIDO, SE LE RESPONDIÓ A LA MOCIÓN. AHORITA YA ESTAMOS A PUNTO DE CONCLUIR LA VOTACIÓN, POR ESO NO SE PUEDE DAR UN RETURNO, TODA VEZ QUE ESTAMOS EN MEDIO DE ESTE PROCESO DE VOTACIÓN, Y QUE LA CARTA QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DEL AUDITOR, ES UNA RENUNCIA EFECTIVA A PARTIR DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023”.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. AÚN NO CIERRA LA VOTACIÓN, JUSTAMENTE QUIERO HACER EL RECLAMO DEL RETURNO Y PEDIR… NI SIQUIERA TENGO ESA RENUNCIA Y ESTAMOS VOTANDO; YO NO SÉ SI MIS COMPAÑEROS, PUES YA LA TIENEN O TIENEN CERTEZA O SI YA SE LAS PASARON, PERO YO NO LA TENGO; JUSTO TAMBIÉN POR ESO LA PEDÍ, QUIERO HACER EL RECLAMO DE ESTE TURNO PORQUE NO CREO QUE ES DE OBVIA RESOLUCIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR CERRAR EL TABLERO DE VOTACIÓN. Y COMO SE LO COMENTÉ EN UN PRINCIPIO, PUES EL PLENO ES EL QUE DECIDIRÁ SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, O NO. GRACIAS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON *27 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN. Y, BUENO, CONTINUANDO CON EL TRÁMITE, UNA VEZ QUE FUE APROBADO QUE SEA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CONTINUAMOS CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y **PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LXXVI LEGISLATURA DA INICIO CON EL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ SER A TRAVÉS DE CÉDULAS, INSTRUIMOS AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIARNOS PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA QUE LOS LEGISLADORES SELECCIONEN A UNA TERNA DE LOS INSCRITOS Y LAS 3 PERSONAS CON LA VOTACIÓN MÁS ALTA, INTEGRARÁN ESTA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIÉN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO.** COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LA CÉDULA DE VOTACIÓN, EXISTE UN LISTADO DE 60 ASPIRANTES A OCUPAR DICHO CARGO; DE ESA LISTA, SE DEBERÁ SELECCIONAR A 3 PERSONAS, PARA QUE DE ESA TERNA, TENGAMOS LA POSIBILIDAD DE ELEGIR A UNA PERSONA PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, VIENE EXPRESAMENTE LA INTERVENCIÓN DE UNA COMISIÓN, LA COMISIÓN, TIENE QUE EMITIR UN DICTAMEN; YO NI SIQUIERA HE REVISADO LA LISTA DE LAS PERSONAS, NO TENGO LA INFORMACIÓN, NO TENGO LA LISTA DE LOS 60 ASPIRANTES, NO TENGO LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA PODER VOTAR A QUIÉN VOY A ELEGIR DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN *FAST-TRACK* ESTÁN HACIÉNDOLO, POR ESO ESTOY PIDIENDO QUE SE VAYA A UNA COMISIÓN Y NO IMPORTA LO QUE EL PLENO HAYA VOTADO, EL PLENO NO PUEDE VOTAR VIOLAR LA LEY. ENTONCES, YO LE PIDO, POR FAVOR, QUE POR FAVOR REGRESE ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PORQUE NI SIQUIERA HE PODIDO ESTUDIAR LA LISTA DE LOS 60 ASPIRANTES, VER QUÉ FUE LO QUE DETERMINÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN; NO TENGO LA INFORMACIÓN Y VOY A VOTAR UN ASUNTO SIN LA INFORMACIÓN, ES IRRESPONSABLE LO QUE ESTÁ HACIENDO USTED, DIPUTADO PRESIDENTE. LE PIDO, POR FAVOR, ME HAGA LLEGAR ESTA INFORMACIÓN PORQUE YA VAMOS A VOTAR AL AUDITOR SIN TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA, ES MUY IRRESPONSABLE, DIPUTADO, Y ES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ES PARTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DEBE IRSE A UNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, POR FAVOR. POR ESO QUIERO HACER ESTA SOLICITUD”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CONTINUANDO Y SOLAMENTE HACIENDO EL COMENTARIO; LA VERDAD ES QUE, ESTAMOS HACIENDO UN PROCEDIMIENTO TOTALMENTE ILEGAL. EL HECHO DE HABER REUNIDO LOS REQUISITOS LAS PERSONAS QUE AQUÍ SE HABLAN, DE LAS CUALES NI SIQUIERA TENEMOS CONOCIMIENTO DE SU EXPERIENCIA, DE SU PROFESIONALISMO, DE LO QUE ESTABLECE EN EL NACIMIENTO EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE AL MENOS SABER QUÉ EXPERIENCIA TIENEN EN TEMAS DE CORRUPCIÓN O DE ANTICORRUPCIÓN; DE AL MENOS SABER SI SUS TÍTULOS QUE ANEXARON SON VÁLIDOS O NO, SON AUTÉNTICOS O NO; NI SIQUIERA SABER QUÉ TIPO DE BONDADES, CUALIDADES PERSONALES DE HONESTIDAD, DE TRANSPARENCIA TIENE ESTA GRAN LISTA. SABÍAMOS, SABÍAMOS DE ANTEMANO, QUE ASÍ SE HARÍA CON TODOS PARA EVITAR QUE ALGUIEN SE DOLIERA DE DISCRIMINACIÓN EN EL PROCESO Y PUES PODER RECURRIR AL AMPARO; Y SABEMOS QUE, PUES COMO SIEMPRE, EL CREATIVO INGENIOSO DE SACARLE LA VUELTA A LA LEY, HOY LO ESTÁ HACIENDO DE NUEVO PERO, CREO QUE ES MUY ABERRANTE LO QUE VAMOS A HACER PORQUE ES AL “AHÍ SE VA” LA GRAN RESPONSABILIDAD DE QUIEN FISCALIZA LOS RECURSOS DE NUEVO LEÓN, DE LOS CIUDADANOS QUE, DE ALGUNA MANERA, CONFÍAN DIVERSAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PERSONALES, ECONÓMICAS, A LA AUDITORÍA. YO ME RECUERDO QUE CUANDO SE ELIGIÓ AL HOY AUDITOR, QUIEN HOY RENUNCIÓ, SE HICIERON SIN NÚMERO DE ENTREVISTAS, SE VOLVIERON A HACER, SE VOLVIÓ A DAR LA VUELTA, SE LE VOLVIÓ A CITAR; HASTA QUE SE ELIGIÓ, EN ESE ENTONCES, A QUIEN SE CONSIDERABA EL MEJOR PERFIL. HOY, DESAFORTUNADAMENTE, AQUÍ, CREO QUE SERÁ DE NUEVA CUENTA UN PERFIL POLÍTICO, MÁS QUE UN PERFIL TÉCNICO; CREO QUE SERÁ UN PERFIL PARTIDISTA Y NO UN PERFIL TÉCNICO. Y, EN FIN, YO VOTARÉ EN CONTRA DE TODO ESTE PROCESO; PRIMERO, PORQUE EL PROCEDIMIENTO NO ES EL CORRECTO; SI BIEN ES CIERTO, LA ASAMBLEA TIENE MAYORÍA PARA ELEGIR; TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA MAYORÍA NO PUEDE VIOLAR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, Y HOY CREO QUE LO ESTAMOS VIOLANDO. QUÉ LAMENTABLE DE NUEVO, TENER UN ACTO ANTIJURÍDICO, COMO EL QUE VAMOS A HACER, EN ALGO QUE DEBIESE SER MUCHO MÁS TRANSPARENTE. CREO QUE DE HABER PLATICADO CON LOS 36, MÁS LOS QUE SE INSCRIBIERON Y NO CUMPLIERON, AL MENOS CON EL REQUISITO FUNDAMENTAL, HUBIÉRAMOS TENIDO UNA BUENA O UN BUEN AUDITOR DEL ESTADO QUE NOS DEJARA A TODO MUNDO TRANQUILO QUE ESTAMOS HACIENDO LO CORRECTO. CREO QUE, INCLUSO, ESTAMOS… ESTARÍAMOS CAYENDO EN ABUSO DE AUTORIDAD POR EL PROCEDIMIENTO QUE ESTAMOS, LOS LEGISLADORES NO PODEMOS DE NINGUNA MANERA VIOLAR LA LEY COMO SE ESTÁ PRETENDIENDO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADO. SÓLO COMENTAR QUE ESTA PRESIDENCIA HARÁ SEGUIMIENTO A CUMPLIR LA LEY Y AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PERTINENTE. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, DESDE SU LUGAR”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “PRESIDENTE, LO QUE ESTÁ PASANDO AQUÍ ES UNA ABERRACIÓN JURÍDICA TREMENDA…

**C. PRESIDENTE:** “PERDÓN, DISCULPE…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “ESTAMOS, ES UNA MOCIÓN…

**C. PRESIDENTE:** “ANTES, DIPUTADA. ¿CON QUÉ OBJETO?...

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “ES UNA MOCIÓN…

**C. PRESIDENTE:** “OKEY…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “SOBRE TODO LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE PLENO DEL CONGRESO. EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN, QUE TIENE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE LA COMISIÓN DEBE REVISAR EL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN O ELECCIÓN DE QUIEN SERÁ EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, TIENE CARÁCTER CONSTITUCIONAL; ESTA LEY DE FISCALIZACIÓN TIENE UN RANGO CONSTITUCIONAL PORQUE, INCLUSO, SE REQUIRIERON DOS VUELTAS PARA SU AUTORIZACIÓN; NINGÚN REGLAMENTO INTERNO DE ESTE CONGRESO, PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LO QUE MARCA LA LEY. ASÍ ES QUE, ESTE TRÁMITE NO PUEDE SER POR OBVIA RESOLUCIÓN COMO USTEDES LO ESTÁN PLANTEANDO; UN MADRUGUETE, UN *FAST-TRACK,* NUEVAMENTE UTILIZANDO Y MAÑOSAMENTE SUS VOTOS Y SUS RESOLUCIONES INTERNAS; ASÍ, NO PODEMOS AVANZAR EN ESTE PROCESO. NO PUEDE ESTABLECERSE EL MECANISMO DE ELECCIÓN A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO, LES GUSTE O NO, ASÍ MARCA LA LEY Y LES PIDO QUE, POR FAVOR, LEAN LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y NO SOLAMENTE SE DEJEN LLEVAR. ENTONCES, ESTE PROCESO, IMAGÍNENSE ¡IMAGÍNENSE, NADA MÁS!...

**C. PRESIDENTE:** “FAVOR DE CONCLUIR, DIPUTADA…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “NO, NO PUEDO CONCLUIR TODAVÍA HASTA QUE TERMINE MI PUNTO”.

**C. PRESIDENTE:** “ES QUE YA SE LE ACABÓ EL TIEMPO”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “DE TODAS MANERAS, PUEDO CONTINUAR…

**C. PRESIDENTE:** “NO, DIPUTADA, ES UN MINUTO…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “IMAGINEN NADA MÁS, IMAGINEN NADA MÁS LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. USTEDES ESTÁN PONIENDO A CONSIDERACIÓN LA ELECCIÓN DEL NUEVO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO BAJO UN PROCESO COMPLETAMENTE ILEGAL. IMAGINEN NADA MÁS LO QUE ESTÁ HACIENDO, ESTÁ PONIENDO EN INDEFENSIÓN A UN ÓRGANO TAN IMPORTANTE QUE POR SUPUESTO QUE VENDRÁN LUEGO MÁS LITIGIOS, MÁS PLEITOS LEGALES COMO LOS QUE YA HAN SUCEDIDO, POR ESTE PROCESO TAN PERVERTIDO Y TAN SUCIO QUE ESTÁN HACIENDO EN ESTE MOMENTO. ENTONCES, LE PIDO QUE RECONSIDERE ESTO Y QUE SE SOMETA AL PROCESO TAL Y COMO ESTÁ. ESTO DEBE ENVIARSE A LA COMISIÓN Y DE AHÍ ANALIZARSE CADA UNO DE LOS PERFILES QUE FUERON ENVIADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN…

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “ASÍ ES COMO DEBE DE ACTUAR, PRESIDENTE, SI ES QUE TIENE UN POCO DE RESPETO HACIA LA LEGALIDAD, ÉTICA, SOBRE TODO, AL PROCESO QUE ESTAMOS LLEVANDO”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. Y SÓLO COMENTAR QUE, SE ESTÁ SIGUIENDO EL PROCESO LEGISLATIVO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN, QUE FUE… SUFRIÓ SU REFORMA INTEGRAL EL 1° DE OCTUBRE DEL 2022; EN SU ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, MARCA QUE SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE CONTRAVENGA EN LO DISPUESTO POR EL PRESENTE DECRETO, ESO HACIENDO ALUSIÓN A LA LEY DE FISCALIZACIÓN QUE SU ÚLTIMA REFORMA FUE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, Y QUE EN ESA FRACCIÓN SE HABLA DE ESE ASUNTO. Y, SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA QUE ESTÁ AL FRENTE DEL PRESÍDIUM”.

ENSEGUIDA, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN, PRESIDENTE. Y NUEVAMENTE, ACLARARLE: POR FAVOR, CUMPLA CON LA LEGALIDAD…

**C. PRESIDENTE:** “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “Y EL RANGO DE LEYES, ES MUY CLARO; EL RANGO CONSTITUCIONAL VA POR ENCIMA DE ESO QUE USTED ACABA DE LEER, Y POR SUPUESTO QUE ESTA LEY ES DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL; ENTONCES, NO ES QUE YA HAYA QUEDADO SIN EFECTO, ES VIGENTE Y SE TIENE QUE CUMPLIR…

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “ASÍ ES QUE, POR FAVOR, DEJE DE ESTAR ADEREZANDO LO QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ REALIZANDO, PORQUE ES TOTALMENTE FUERA DE LA LEY”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA”.

ENSEGUIDA, LA SECRETARÍA, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITARAN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA TERNA DE QUIÉN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA Y CON LAS VOTACIONES O CON LOS ASPIRANTES QUE OBTUVIERON LA MAYOR VOTACIÓN, SE APRUEBA LA TERNA DE QUIÉN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, SIENDO ELEGIDOS LOS SIGUIENTES: CON 27 VOTOS, RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ; CON 27 VOTOS, ALEJANDRO REYNOSO GIL; Y CON 27 VOTOS, AGUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ”.**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “Y CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, ME PERMITO INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE INVITE A LA TERNA DE LAS PERSONAS DESIGNADAS POR ESTA LEGISLATURA, QUE ACUDAN TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 108 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, A COMPARECER ANTE ESTE PLENO Y NOS PRESENTEN SU PROYECTO DE TRABAJO PARA QUE PODAMOS ASÍ, DESIGNAR AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SERÍA UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA QUE ACLARE CUÁNDO COMPARECERÍAN ESTAS PERSONAS, PORQUE YA ESTÁ SEÑALANDO QUE SE NOTIFIQUE; ¿QUÉ FECHA Y A QUÉ HORA? PARA ESTAR PREPARADOS Y SÍ PODER ESTUDIAR LO QUE LES VAMOS A PREGUNTAR”.

**C. PRESIDENTE:** “PARA CONTESTAR SU MOCIÓN, DIPUTADA, Y AGRADEZCO MUCHO SU INTERVENCIÓN; DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SOMETO A SU VOTACIÓN, QUE LA COMPARECENCIA SE LLEVE A CABO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN Y UN PLAN DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA CON UNA DURACIÓN DE HASTA OCHO MINUTOS, DURANTE EL DÍA DE HOY EN ESTA SESIÓN”.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO HABÍA ESCUCHADO ALGUNA VEZ CUANDO SE COPIABAN Y DECÍAN: *“PUES DE PERDIDO CÓPIENSE BIEN”* DECÍA EL MAESTRO, ES EXACTAMENTE LO MISMO, DE PERDIDO SIMULEN BIEN. O SEA ¿CÓMO? O SEA, LES VAS A HABLAR AHORITA, QUE LLEGUEN YA AQUÍ, EN CUÁNTO TIEMPO, A QUÉ HORA VA ESTAR EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN, EN CUÁNTO TIEMPO VAN A TRASLADARSE, A QUÉ HORA SERÍA LA COMPARECENCIA; ¿YA ESTÁ TODO PLANCHADO? O… SI PUDIERA EXPLICARNOS ¿CÓMO LE VAN A HACER? PARA QUE LLEGUEN A LA SESIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “CLARO. POR ESO SE LE ESTÁ SOLICITANDO A LA OFICIALÍA MAYOR QUE, LES NOTIFIQUE A LAS PERSONAS, Y EN BASE A SU RESPUESTA Y A COMO VAYAN LLEGANDO, SE VA A HACER ESTA COMPARECENCIA DURANTE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY… PERMÍTAME ¿SÍ? NADA MÁS DÉJEME TERMINAR… DÉJEME NADA MÁS TERMINAR… NO, NADA MÁS VOY A TERMINAR Y ACLARAR EL PUNTO Y SU MOCIÓN QUE USTED HACE ES, PRECISAMENTE, POR LO QUE LA OFICIALÍA TENDRÁ QUE AVISARLES, NOTIFICARLES DEBIDO A LA LEY Y CUANDO LLEGUEN AQUÍ O VENGAN, SE PODRÁ HACER YA ESTA PRESENTACIÓN; Y POR ESO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO; SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, DIPUTADA IRAÍS REYES”.

LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE,** DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “¿VA A ABRIR RONDAS DE ORADORES PARA DISCUTIR SU PROPUESTA? PORQUE NADA MÁS QUIERE QUE VENGAN Y PRESENTEN UN PLAN DE TRABAJO, PERO CUANDO HAY COMPARECENCIA DE TITULARES DEL EJECUTIVO, AQUÍ TODO MUNDO PREGUNTA, Y YO TENGO DUDAS PARA PODER ELEGIR A UN AUDITOR Y QUIERO PODER PREGUNTARLE. ENTONCES, QUIERO SABER SI VA A ABRIR A DISCUSIÓN ESA PROPUESTA PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO… PIDO QUE SE ABRA…

**C. PRESIDENTE:** “¿LA PROPUESTA PARA QUE SEA LA COMPARECENCIA EL DÍA DE HOY?...

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**: “CON UN MERO INFORME, SIN PREGUNTAR NI CUESTIONAR NADA, QUISIERA SABER SI ¿VA A ABRIRSE A DISCUSIÓN SU PROPUESTA?”.

**C. PRESIDENTE:** “A PROPUESTA DE USTED, DIPUTADA, SE ABRE A DISCUSIÓN”.

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**: “GRACIAS. PERFECTO. ¿CUÁNTO TIEMPO TENDREMOS? Y TODO, ORADORES A FAVOR, EN CONTRA”.

**C. PRESIDENTE:** “AVISARÉ MIENTRAS VAYAMOS HABLANDO A LOS ORADORES. Y ANTE ESTA PROPUESTA, PREGUNTO SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE ACABO DE HACER… SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES PARA LA PROPUESTA QUE HIZO ESTA MESA DIRECTIVA… SI, SÓLO NADA MÁS ACLARAR, SON HASTA TRES RONDAS A FAVOR, TRES EN CONTRA, HASTA POR 5 MINUTOS. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR, A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, PRIMERO DECIRLE QUE ESTO ESTÁ TAMBIÉN FUERA DEL ORDEN DEL DÍA; SE APROBÓ UN ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, Y LO QUE USTED ESTÁ INCLUYENDO EN ESTE MOMENTO, NO ESTÁ APROBADO POR EL PLENO. ENTONCES, USTED, APARTE DE TODAS LAS ARBITRARIEDADES QUE HAN VENIDO COMETIENDO, ESTÁN TAMBIÉN ALTERANDO EL ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADO AL INICIO DE LA SESIÓN ¿SÍ? AHORA, ES INCREÍBLE QUE A ESTO LE PUEDAN USTEDES LLAMAR UN PROCESO TRANSPARENTE Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE A LA CIUDADANÍA, O SEA, AHORITA YA QUIEREN NOTIFICAR A LOS TRES FAVORITOS DEL PRI Y DEL PAN, ¿SÍ? Y YA QUIEREN ADEMÁS SESIONAR DE MANERA ARBITRARIA. ENTONCES, MI PUNTO EXACTO ES: VUELVEN USTEDES A VIOLENTAR TODO EL PROCESO LEGISLATIVO, PORQUE ESTE PUNTO QUE USTED QUIERE SOMETER YA A VOTACIÓN Y EXPOSICIÓN Y COMPARECENCIAS Y TODO ESTO, NO ESTÁ DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE VOTÓ AL INICIO DE ESTA SESIÓN. ENTONCES, SIMPLEMENTE POR FAVOR, PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, NO SIGAN CON ESTA ATROCIDAD, ES UN CARGO SUMAMENTE IMPORTANTE COMO ES EL NOMBRAR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, CAER EN ESTOS EXCESOS Y EN ESTA FALTA DE RESPETO A LA LEGALIDAD, ES MUY, MUY GRAVE; LE PIDO RESPETO A TODA LA MESA DIRECTIVA. PARA QUE ACTÚE CON APEGO A DERECHO Y NO SOLAMENTE SIGAN CON ESTE PROCESO AMAÑADO Y FUERA DE LA LEY”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. UNO ESPERARÍA QUE ELEGIR UN AUDITOR FUERA UN PROCESO QUE NOS TOMÁRAMOS CON TOTAL SERIEDAD Y BUSCÁRAMOS ELEGIR LA MEJOR PERSONA A CARGO DE ESTE ÓRGANO ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN; PENSARÍAMOS QUE ABRIRÍAMOS UN PROCESO ABIERTO, DEMOCRÁTICO, CON RÚBRICAS, COMO LO TENEMOS LOS ESTUDIANTES CUANDO VAMOS A LA UNIVERSIDAD, EN LA PREPARATORIA, EN LA SECUNDARIA; IMAGINARÍAMOS QUE SERÍA COMO CUANDO ALGUIEN BUSCA UN PUESTO DIRECTIVO EN UNA EMPRESA Y SE SOMETE A PRUEBAS DE EVALUACIÓN, CONTROL DE CONFIANZA Y PRUEBAS QUE BUSQUEN ACREDITAR QUE ES LA PERSONA MÁS IDÓNEA PARA ESTE CARGO. ELEGIR UN AUDITOR, ERA UNA OPORTUNIDAD DE PODER COMBATIR LA CORRUPCIÓN EFICIENTEMENTE, DONDE TODAS LAS AUTORIDADES SIN IMPORTAR QUÉ PARTIDO GOBIERNE, ESTARÍAN SUJETAS A UN ESCRUTINIO INTENSO. HEMOS VISTO NOSOTROS CÓMO HA ACTUADO LA AUDITORÍA Y AHÍ ESTÁ PEGADO EN MI CURUL CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS DE SUS INVESTIGACIONES, DONDE SE HAN CONCENTRADO EN SALVAR A LAS ADMINISTRACIONES PANISTAS Y PRIISTAS, DONDE DE TODOS LOS MILES DE MILLONES QUE MANEJAN DE PRESUPUESTO, LA AUDITORÍA DECLARA QUE TIENE $0.00 PESOS OBSERVADOS, PARECE RIDÍCULO. Y LO VEMOS EL DÍA DE HOY, DONDE LLEGAMOS A ESTA SESIÓN Y NOS PASAN UNA LISTA DE ASPIRANTES Y NO NOS DAN LA POSIBILIDAD DE ESTUDIAR ESTOS PERFILES, DE PODER TOMAR UNA DECISIÓN A CONCIENCIA, SINO QUE SE NOS HACE QUE SE VOTE DE MANERA INMEDIATA Y, ADEMÁS, NOS NIEGAN LA OPORTUNIDAD DE CUESTIONAR A LAS TRES PERSONAS QUE SE ELIGIERON EN UNA TERNA POR ESTA LEGISLATURA. HAY TRES PERSONAS ELEGIDAS EN UNA TERNA; UNA QUE SE APELLIDA REYNOSO, QUE TIENE INVESTIGACIONES POR DEFRAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y CON DENUNCIAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LAS OTRAS DOS, NO HE TENIDO TIEMPO DE ECHARME UN CLAVADO PARA VER CUÁL ES LA LISTA DE ATROCIDADES QUE HAN COMETIDO Y VIOLACIONES FISCALES QUE HAN HECHO A LO LARGO DE SU VIDA; PERO EL DÍA DE HOY, ESTA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA NOS ESTÁ NEGANDO LA OPORTUNIDAD DE PODER CUESTIONAR COMO LEGISLATURA, A QUIEN VAYA SER NUESTRO AUDITOR O AUDITORA; ÚNICAMENTE NOS ESTÁN PIDIENDO QUE ESTAS PERSONAS VENGAN Y EXPLIQUEN SU PLAN DE TRABAJO POR 7 MINUTOS, YO NO SÉ SI LO VAN A EXPLICAR VERBALMENTE O VAN A VENIR A DEJAR UN PAPEL, PERO DEFINITIVAMENTE SI QUEREMOS ELEGIR A LA MEJOR PERSONA, DEBERÍAMOS PODER ENTREVISTARLA, DEBERÍAMOS PODER CUESTIONARLA, DEBERÍAMOS PODER ASEGURARNOS QUE ES LA MÁS PROBA, LA MÁS ÍNTEGRA Y LA MÁS IDÓNEA PARA OCUPAR ESTE CARGO DE ENORME RESPONSABILIDAD; Y NO ES ASÍ, SOLAMENTE QUIEREN ELEGIR POR DEDAZO A UNA PERSONA QUE NO NECESARIAMENTE VA A CUMPLIR CON ESA EXPECTATIVA QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN ESTÁ CANSADA DE LA CORRUPCIÓN, ESTÁ CANSADA DE LOS ABUSOS DE SUS ADMINISTRACIONES Y DEL PODER, Y ESTÁ TAN CANSADA, QUE LO QUE BUSCA ES QUE ESAS PERSONAS QUE SE APROVECHAN DE LA HONORABLE RESPONSABILIDAD DE SERVIR, TENGAN UNA SANCIÓN CONFORME A LA LEY CUANDO ABUSAN DE ESE PODER PARA SU BENEFICIO PERSONAL. Y TENIENDO ESTA HERMOSA OPORTUNIDAD DE PODER ELEGIR A UNA PERSONA IDÓNEA AL CARGO DE ESTA ENORME RESPONSABILIDAD QUE NOS DEMANDA LA GENTE, ESTAMOS HACIENDO UN PROCESO A MEDIAS, UN PROCESO QUE NO ESTÁ A LA ALTURA DE LO QUE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN ESPERA. ES POR ESO QUE LES PIDO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE VOTEN EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA, QUE LO ÚNICO QUE BUSCA ES SIMULAR Y HACER UN PROCESO SUPUESTAMENTE APEGADO A DERECHO PARA ELEGIR A UNA PERSONA TITULAR DE LA AUDITORÍA, SIN MAYORES REQUISITOS, SIN MAYOR EVALUACIÓN Y ANÁLISIS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN NOS QUEDÓ MAL, ENVIARON 60 PERSONAS SIN FILTRAR ESA LISTA DE ASPIRANTES A OCUPAR LA AUDITORÍA SUPERIOR, ENVIÓ LA LISTA ÍNTEGRA, SIN REALIZAR UN ANÁLISIS Y UNA EVALUACIÓN DE PERFIL, SIN PASAR POR NINGUNA CLASE DE FILTROS; CREO QUE NUEVO LEÓN MERECE MÁS QUE ESTO Y PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS QUE POR FAVOR, TENGAMOS UNA COMPARECENCIA SERIA, ASÍ COMO SE LE CUESTIONA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO CON TODO SU RIGOR Y SU FUERZA, HAGAMOS ESE MISMO CUESTIONAMIENTO A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRAN ESTA TERNA PARA PODER ELEGIR UN AUDITOR O AUDITORA QUE ESTÉ A LA ALTURA DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. YO NADA MÁS COMENTAR Y PEDIRLE, PRESIDENTE, QUE TODO LO QUE ESTEMOS LLEVANDO A CABO SEA COMO LO MARCA LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO EN SU MOMENTO, Y SI SE ESTÁ CUMPLIENDO LA CONVOCATORIA, PUES HOY PODEMOS SEGUIR EL PROCEDIMIENTO Y EL PROCESO COMO LO ESTÁ LLEVANDO ESTA MESA DIRECTIVA; AL FINAL, ES UN TEMA DE SELECCIÓN QUE TENEMOS UN COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO PARA REVISAR LOS PERFILES Y TODA LA PAPELERÍA QUE TRAE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A ESTE O A CUALQUIER OTRO DE LOS PUESTOS QUE TENGAN QUE SER PARTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. Y, YO CUESTIONARÍA AHORITA LOS COMENTARIOS QUE HACÍAN DE, QUE SI CUANDO VIENEN LOS FUNCIONARIOS O LA DIFERENCIA DE OTRA POSTURA CON OTRAS COMPARECENCIAS, HAY QUE RECORDAR QUE PARA LA GLOSA SE HACE UN ACUERDO DE COCRI (COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO) QUE LUEGO SE VOTA POR EL PLENO Y TRAE LOS LINEAMIENTOS COMO SE VA A LLEVAR A CABO EL PROCESO DE LA GLOSA; YO PIDO QUE HOY, NO HAY UN PROCESO QUE VAYAMOS A VOTAR AHORITA, SOLAMENTE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES POR SUPUESTO QUE NO QUIEREN PREGUNTAR Y SE LA QUIEREN AVENTAR ASÍ RAPIDITO, PUES PORQUE YA LOS CONOCEN, SI SON PARTE DE SU MISMO CLUB, DE SU MISMA AGRUPACIÓN POLÍTICA, DEL GRUPO SAN NICOLÁS, DE ALLÁ PROVIENEN. ALEJANDRO REYNOSO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS, MILITANTE DEL PAN DESDE EL 2004, TRANSGREDE TODOS LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, DE TRANSPARENCIA, DE IMPARCIALIDAD, NO CUMPLE CON EL REQUISITO PORQUE APARTE FUE ENCARGADO DEL DESPACHO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, PERO ES EL FAVORITO, Y DE AHÍ EN ADELANTE, VÁMONOS CON EL OTRO QUE TRAEN: RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ, NO REÚNE NI UN SOLO REQUISITO, PERO VIENE DEL GRUPO SAN NICOLÁS, Y TODAVÍA MÁS; VÁMONOS CON AGUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN EL 2022 SE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTORA DE LA AUDITORÍA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ¿DE QUÉ MUNICIPIO CREEN USTEDES? ¡SAN NICOLÁS!, PALOMEADOS, LOS TIENEN BIEN PALOMEADOS. Y SI LE SEGUIMOS, Y PUEDEN ELEGIR OTROS TRES Y VAN A PROVENIR DE LA MISMA MAFIA PANISTA DE SAN NICOLÁS, ASÍ ES COMO TRABAJAN, YA LA TENÍAN CONTROLADA, ¿SÍ? Y A FINAL DE CUENTAS, ESTE ES EL ANTECEDENTE, POR ESO SE LO QUIEREN AVENTAR RAPIDITO, PORQUE TODO ESTO ES EVIDENTE Y ES IMPORTANTE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO SEPAN, QUE LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL LO SEPAN, EL GRUPO SAN NICOLÁS DEL PAN QUIERE CONTROLAR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, HACER UNA CARNICERÍA EN CONTRA DE LOS MUNICIPIOS QUE NO SON DE SU PREFERENCIA Y, OBVIAMENTE, SEPULTAR LA OPORTUNIDAD DE QUE TENGAMOS UN ORGANISMO 100% AUTÓNOMO Y QUE CUMPLA CON LA FUNCIÓN DE FISCALIZAR LOS RECURSOS QUE LE PERTENECEN A LOS CIUDADANOS, ESE ES EL FONDO DE TODO ESTO; NO ME VENGAN A DECIR AQUÍ, COMO LO HACE EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, EL PRESIDENTE DEL “PRIAN”, DE QUE TODO ESTÁ CUMPLIÉNDOSE CON LA LEGALIDAD, NO ES CIERTO, TENEMOS UNA LEY DE FISCALIZACIÓN QUE ES DE RANGO CONSTITUCIONAL, NINGÚN REGLAMENTO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE ELLA, PERO SIGUEN CON ESTO, SE OBSESIONAN CON ESTO Y POR ESO, ÓRALE RAPIDITO, EN *FAST-TRACK*, VAMOS A SACARLO DE UNA VEZ, ¿POR QUÉ? PORQUE LES DA PENA ESTO, ESTO QUE SÍ SABEMOS, PORQUE TIENEN UNA COLA TAN LARGA, QUE LE DA TRES VUELTAS AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, Y ASÍ SE VAN, ¿SÍ? NO TIENEN VERGÜENZA, NO TIENEN PENA DE VERDAD, PONEN POR LOS SUELOS A LAS INSTITUCIONES, PERO TAMBIÉN LA HONORABILIDAD DE UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN, CUÁNDO NUEVO LEÓN SE VA A PODER DISTINGUIR POR UN ATAQUE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN, SI DESDE AQUÍ DESDE ESTE CONGRESO Y DE ESTA MAYORÍA “PRIANISTA”, SE ENVUELVE TODO PARA PROTEGERSE UNOS A OTROS, SOMOS UNA VERGÜENZA NACIONAL CON ESTO, Y LO HAN QUERIDO HACER POR AÑOS; Y AHORA, SU CANDIDATO REYNOSO, QUE YA FUE ENCARGADO DE DESPACHO, QUE YA FUE DIPUTADO FEDERAL, QUE ES EL CONSENTIDO DEL GRUPO SAN NICOLÁS, PUES AHORA QUIEREN TRAERLO AQUÍ, Y QUÉ RARO QUE NO TRAIGAN GENTE EN LA TRIBUNA, PORQUE SEGURAMENTE, O EN UN RATITO MÁS EMPIEZA A LLEGAR TODA LA GENTE Y EMPIEZAN A LLENAR LAS TRIBUNAS DE GENTE “MUY LIBRE”, A VENIR A SOLAPAR TODO ESTE TIPO DE ARBITRARIEDADES QUE USTEDES HACEN EN CONTRA DEL ESTADO DE DERECHO. TENGAN POQUITA PENA, ¿SÍ?, NO ME VENGAN A DECIR QUE ESTO ES ALGO QUE PUEDE FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, NI AGUSTINA, NI ALEJANDRO, NI THOMPSON, REÚNEN LOS REQUISITOS PARA TENER EL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, NINGUNO, Y SOLAMENTE VIENE A SEGUIR DILAPIDANDO LA RESPONSABILIDAD DE TENER UN ESTADO TRANSPARENTE Y A LA ALTURA DE LO QUE LOS CIUDADANOS REQUIEREN. AQUÍ SOLAMENTE LO QUE BUSCAN, ES CONTRIBUIR A QUE TODOS LOS CIUDADANOS SIEMPRE ESTÉN A LA EXPENSA DE LO QUE EL PRI Y EL PAN ESTÁN BUSCANDO; LOS VERDADEROS PORROS DE LA POLÍTICA, SON USTEDES, DESDE SAN NICOLÁS, ORQUESTANDO ESTE TIPO DE ACTOS Y EN LA OSCURIDAD DE UN BÚNKER, DESDE LA OSCURIDAD DE UN BÚNKER, DESDE AHÍ SE TOMAN LAS DECISIONES PARA EL FUTURO DE NUEVO LEÓN; IMAGINEN USTEDES, DE ESE TAMAÑO ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE CONGRESO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. QUIERO APROVECHAR ESTE TURNO PARA PEDIR QUE, POR FAVOR, INCLUYA EN SU PROPUESTA LOS LINEAMIENTOS QUE, COMO LOS QUE MENCIONABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, POR LOS QUE SE VA A LLEVAR A CABO LA COMPARECENCIA, EN DONDE LE PODAMOS HACER AL MENOS DOS PREGUNTAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, DE HASTA POR TRES MINUTOS, COMO LO HACEMOS EN LAS GLOSAS; COMPARECER ES SER CUESTIONADO, COMPARECER NO ES SER SOLO ESCUCHADO, ES SER CUESTIONADO, ASÍ HEMOS TENIDO OTRAS COMPARECENCIAS, Y LO HEMOS VISTO QUE EN ESAS COMPARECENCIAS FUERA DE LA GLOSA DE GOBIERNO, COMO LAS COMPARECENCIAS QUE HEMOS HECHO DE FUNCIONARIOS AQUÍ EN ESTE PODER LEGISLATIVO, PEDIRÍA POR FAVOR, QUE A SU PROPUESTA, PIDIÉRAMOS, YA SÉ QUE QUIEREN DEFENDER AL GRUPO SAN NICOLÁS…

**C. PRESIDENTE:** “PERMÍTAME UN SEGUNDO, DIPUTADA…

**C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE:** “PERMÍTAME…

**C. PRESIDENTE:** “PERMÍTAME UN SEGUNDO… SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LILY OLIVARES ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA,** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. NADA MÁS REITERARLE A MI COMPAÑERA LA MOCIÓN DE ORDEN, EL GRUPO SAN NICOLÁS NO TIENE NADA QUE VER, NO SÉ SU TRAUMA, PERO, SI PUDIERA HABLAR A FAVOR Y ENFOCARSE EN EL TURNO EN EL QUE ESTÁ HABLANDO”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADA, SOLICITO NO HAYA DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS, DIRIGIRSE A LA ASAMBLEA, Y COMENTAR QUE ES UN TURNO A FAVOR, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA DIPUTADA QUE CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN A FAVOR”.

LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, DESDE SU LUGAR, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. CONTINUANDO CON MI TURNO A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA COMPARECENCIA, SIMPLEMENTE QUIERO APROVECHAR PARA PEDIRLE ESTA MODIFICACIÓN, EN DONDE PODAMOS INCLUIR DE ACUERDO AL TÉRMINO COMPARECER, QUE ES VENIR Y SER CUESTIONADO, NO SOLO VENIR A SER OÍDO, PEDIRLE QUE SE INCLUYAN DOS RONDAS DE ORADORES POR GRUPO LEGISLATIVO, DONDE PODAMOS HACERLE PREGUNTAS, COMO SUCEDE CON CUALQUIER OTRA COMPARECENCIA; DE NO SERLO ASÍ, ESO NO SERÍA UNA COMPARECENCIA, SERÍA VENIR A UNA EXPOSICIÓN DE CLASE, ALGUNA EXPOSICIÓN DE PLAN DE TRABAJO, COMPARECER ES SER CUESTIONADO; PEDIRÍA EN ESTE TURNO, ESA MODIFICACIÓN A LA PROPUESTA, EN VISTA DE QUE NO HUBO RESERVAS, PERO PIDO AQUÍ LA MODIFICACIÓN, SI ME LA ACEPTA LA PRESIDENCIA, QUE ES QUIEN LA HIZO, PARA QUE HAYA DOS PREGUNTAS POR GRUPO LEGISLATIVO DE HASTA POR DOS MINUTOS, Y DOS MINUTOS PARA RESPONDER DE LA MISMA FORMA POR EL COMPARECIENTE. ESA SERÍA MI PETICIÓN A SU PROPUESTA. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “BIEN. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. Y, TODA VEZ QUE A SOLICITUD TAMBIÉN DE ALGÚN DIPUTADO EN ESTA ASAMBLEA, SE HAN PUBLICADO LOS PERFILES DE TODOS LOS ASPIRANTES EN LAS PÁGINAS DE INTERNET, SE LE HA DADO PÚBLICA DIFUSIÓN; TAMBIÉN TODA VEZ QUE YA HUBO UN COMITÉ QUE HIZO YA CUESTIONAMIENTOS, QUE YA HIZO PREGUNTAS, ESTA MESA DIRECTIVA Y ESTA PRESIDENCIA MANTIENE LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO, Y SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO DE VOTACIÓN”.

ESTANDO ABIERTO EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS QUERÍA HACER USO DE LA PALABRA; YO QUIERO HACERLO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO RECHAZADO POR LA MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON LA VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES; DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“INSTRUYO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE MANDE LLAMAR A COMPARECER EL DÍA DE HOY LUNES 11 DE DICIEMBRE A LAS SIGUIENTES PERSONAS: RICARDO THOMPSON GONZÁLEZ, ALEJANDRO REYNOSO GIL, AGUSTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; MISMOS QUE TENDRÁN UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE HASTA POR 8-OCHO MINUTOS, Y PRESENTEN ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, SUS CREDENCIALES Y SU PLAN DE TRABAJO”.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, QUIERO DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL GRUPO DEL PRIMER CABILDO JOVEN DE ALLENDE 2023 ACOMPAÑADOS DEL LIC. GERARDO BAUTISTA SALAZAR, DIRECTOR JURÍDICO DE ALLENDE; Y SEBASTIÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL INJUVE DE ALLENDE; ASÍ COMO LA LICENCIADA ANA KARINA RODRÍGUEZ GARCÍA Y CARLOS MARIO ZAMORA SALAZAR, MAESTROS DEL COLEGIO IGNACIO ALLENDE, INVITADOS DE LA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO, AUNQUE YA HACE RATO ESTUVIERON POR AQUÍ, PERO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE SE LES DIO LA BIENVENIDA A ESTE CONGRESO. GRACIAS”.

HECHO LO ANTERIOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO,** ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITÓ **LA OMISIÓN A LA LECTURA DE LAS TABLAS** CONTENIDAS DENTRO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17675/LXXVI,** DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **17666/LXXVI, 17609/LXXVI Y 17715/LXXVI**, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **17608/LXXVI** DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **17398/LXXVI, 17738/LXXVI Y 16822/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, OMITIENDO LA LECTURA DE LAS TABLAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2023, EL EXPEDIENTE No. **17675/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y EL SÍNDICO PRIMERO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA AUTORIDAD LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O URBANIZACIONES O DESARROLLO EN REGÍMENES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; LAS INCONFORMIDADES CON EL VALOR CATASTRAL DE LOS PREDIOS, Y LAS REVISIONES DE VALORES CATASTRALES DE LOS PREDIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 166, QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS NUMERALES 7, 19, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO**, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O URBANIZACIONES O DESARROLLO EN REGÍMENES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; LAS INCONFORMIDADES CON EL VALOR CATASTRAL DE LOS PREDIOS, Y LAS REVISIONES DE VALORES CATASTRALES DE LOS PREDIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,** MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

**POR ASIGNACIÓN DE VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO DE TERRENO A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS HORIZONTALES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACTA No. | ASUNTOS | VALOR UNITARIO DE SUELO APROBADO |
| 07/2022 | ASIGNACIÓN DE VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO DE SUELO PARA 5 LOTES HABITACIONALES UNIFAMILIARES DEL FRACCIONAMIENTO SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "LA CIMA". EXPEDIENTE CATASTRAL 05-108-002. SESIÓN 07, CELEBRADO EL 25 DE OCTUBRE DEL 2022. | $14,375.00 M2 1ERA. CATEGORÍA |
| 08/2022 | ASIGNACIÓN DE VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO DE SUELO PARA 12 LOTES HABITACIONALES UNIFAMILIARES DEL FRACCIONAMIENTO SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "PRIVADA MSS". EXPEDIENTE CATASTRAL 11-015-052. SESIÓN 08, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2022. | $14,000.00 M2 1ERA. CATEGORÍA. |
| 02/2023 | ASIGNACIÓN DE VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO DE SUELO PARA 14 LOTES HABITACIONALES UNIFAMILIARES DEL FRACCIONAMIENTO UNIFAMILIAR DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DENOMINADO "LOMAS DEL CONVENTO". EXPEDIENTE CATASTRAL 13-147-001. SESIÓN 02, CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2023. | $16,875.00 M2 1ERA. CATEGORÍA. |
| 03/2023 | ASIGNACIÓN DE VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO DE SUELO PARA 15 LOTES HABITACIONALES UNIFAMILIARES DEL FRACCIONAMIENTO SUJETO AL RÉGIMEN DE CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "PRIVADA SAN PATRICIO". EXPEDIENTE CATASTRAL 10-000-066. SESIÓN 03, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2023. | $14,000.00 M2 1ERA. CATEGORÍA. |

**POR REVISIÓN DE VALOR UNITARIO DE TERRENO Y/O VALOR UNITARIO DE CONSTRUCCIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACTA No. | ASUNTOS | VALOR UNITARIO DE SUELO APROBADO |
| 01/2023 | ASIGNACIÓN DE VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO DE SUELO PARAS LOS PREDIOS CON EXPEDIENTES CATASTRALES NÚMEROS 14-070-004, 14-070-002, 14-070-005, 14-070-006, 14-070-026 Y 14-070-027. SESIÓN 01, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL 2023. | $3,125.00 M2 |

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. UNA DE LAS FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS, ES LA FORMULACIÓN DE SUS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LUEGO REMITIRLOS AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS MISMOS; EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBARON LOS VALORES UNITARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTANDO ANTE ESTA SOBERANÍA EL EXPEDIENTE 17675 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA; DENTRO DEL ESTUDIO REALIZADO CON LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE DETERMINÓ APROBAR LOS VALORES DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN CONFORMIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CATASTRO, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y JORGE OBED MURGA CHAPA; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17675/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17608/LXXVI,** DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE No. **17608/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA SEGUNDA Y TESORERO MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA LOTES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RÚSTICOS, ASÍ MISMO LOS VALORES DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE VALORES POR MEJORA, EN RAZÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA COLOMBIA, RESPECTO A 8 TRAMOS DE LA CARRETERA MONTERREY-VILLALDAMA Y UN TRAMO DE LA CARRETERA SALINAS VICTORIA-CIÉNEGA DE FLORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 166 QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS RELATIVOS 7, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, **SE APRUEBA LOS VALORES DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN**, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VALORES UNITARIOS DE SUELO NUEVOS FRACCIONAMIENTOS** | | |
|  |
| **FRACCIONAMIENTOS** | **CATEGORÍA** | **VALOR POR M2** |  |
|  |
| **HOFUSAN INDUSTRIAL PARK, FASE 1 , ETAPA 4** | **SEGUNDA** | **$1,000.00 (INDUSTRIAL)** |  |
| **VALLE CASTILLA SECTOR SEGOVIA 2** | **SEGUNDA** | **$1,800.00 (HABITACIONAL)** |  |
| **HOFUSAN INDUSTRIAL PARK, FASE 2, ETAPA 1** | **SEGUNDA** | **$1,000.00 (INDUSTRIAL)** |  |
| **INTERPUERTO MONTERREY ETAPA 1D, FASE 1.2** | **PRIMERA** | **$1,160.00 (INDUSTRIAL)** |  |
| **PRIVADA MULAI** | **PRIMERA** | **$ 1,800.00 (HABITACIONAL)** |  |
| **$ 2,000.00 (COMERCIAL)** |  |
| **JOYA DE PILARES** | **SEGUNDA** | **$ 1,800.00 (HABITACIONAL)** |  |
| **$ 2,000.00 (COMERCIAL)** |  |
| **PARQUE IBP SALINAS** | **SEGUNDA** | **$ 2,500.00 (INDUSTRIAL)** |  |
| **PARQUE INDUSTRIAL NEXXUS ADN2** | **SEGUNDA** | **$ 1,300.00 (INDUSTRIAL)** |  |

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ES MENESTER SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE CATASTRO, LOS AYUNTAMIENTOS POR CONDUCTO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES CATASTRALES, SERÁN QUIENES DETERMINEN LOS VALORES UNITARIOS QUE SERVIRÁN PARA LA VALUACIÓN DE LOS PREDIOS; UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, SE REMITE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN. EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA NUEVO LEÓN, PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA LA PROPUESTA A VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 17608/LXXVI; DENTRO DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA, SE DETERMINÓ APROBAR LOS VALORES DE SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CATASTRO ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO. POR LO ANTERIOR MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE EXPEDIENTE LEGISLATIVO, EN EL QUE SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA NUEVO LEÓN LOS VALORES DE USO DE SUELO DE FRACCIONAMIENTOS QUE SERVIRÁN BASE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUES ASÍ SE PETICIONARON POR DICHA MUNICIPALIDAD; SIN EMBARGO, EN DICHO EXPEDIENTE LEGISLATIVO TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, SOLICITÓ LA APROBACIÓN DE ESTA SOBERANÍA DE LOS VALORES DE USO DE SUELO QUE SERVIRÁN BASE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA A COLOMBIA Y CARRETERA A SALINAS-CIÉNEGA DE FLORES; PUES ES DE DESTACAR QUE EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA ES UNO DE LOS PRINCIPALES ENTIDADES QUE ESTARÁN RECIBIENDO UNA GRAN INVERSIÓN ECONÓMICA DEBIDO A SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA QUE ATRAJO LA INVESTIGACIÓN EXTRANJERA DIRECTA A TRAVÉS DEL DENOMINADO *NEARSHORING.* ES POR ELLO QUE CABE CUESTIONAR EL POR QUÉ NO SE DICTAMINARON LOS VALORES REFERIDOS, URGIENDO A LA COMISIÓN PARA QUE SE ABOQUE A LA MAYOR BREVEDAD A PROBAR AL MUNICIPIO DE SALINAS LOS VALORES DE USO DE SUELO REFERIDOS EN ESTE POSICIONAMIENTO QUE QUEDARON PENDIENTES DE MANERA INMEDIATA Y QUE SON NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁ CRECIENDO EN SU DESARROLLO, QUE TIENE MÁS DE 200 MIL HABITANTES, Y SEGUIRÁ SIENDO ATRACTIVO PARA INVERTIR Y PARA ESTABLECERSE AHÍ PARA VIVIR. POR LO TANTO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, SOLICITANDO QUE EL PLANTEAMIENTO EFECTUADO POR EL SUSCRITO, SEA ATENDIDO DE MANERA URGENTE POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SE AUTORICEN LOS VALORES DE USO DE SUELO QUE SERVIRÁN DE BASE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CORRESPONDIENTE A LOS LOTES INDUSTRIALES COMERCIALES RÚSTICOS, Y CORRESPONDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA A COLOMBIA Y CARRETERA SALINAS–CIÉNEGA DE FLORES. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17608/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “APROVECHAMOS PARA DESEARLE LOS MEJORES DESEOS AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA”. *(APLAUSOS)*

HECHO LO ANTERIOR Y CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17398/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 04 -CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS,PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17398/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO No. SA/544/2023 SUSCRITO POR EL **C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONCESIÓN DE USO DEL ÁREA MUNICIPAL BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 4,458.51 M2 –CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE RINCÓN DEL ARROYO L17, RINCÓN DE LA BOCA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A FAVOR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO** 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA** CELEBRAR POR UN TÉRMINO DE 30 -TREINTA AÑOS CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA DESTINARLO COMO ÁREA DE RECREACIÓN DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES SINDICALIZADOS Y SUS BENEFICIARIOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,458.51 M2 –CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 56) 51-000-922, A FAVOR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CON UBICACIÓN EN RINCÓN DEL ARROYO L17, EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DENOMINADO RINCÓN DE LA BOCA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DICTAMEN QUE SE PONE SOBRE LA MESA, VERSA SOBE UNA SOLICITUD DE APROBACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, LO CUAL ESTABLECE UNA CONCESIÓN DE USO DEL ÁREA MUNICIPAL BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO, DE UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 4 MIL 458.51 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE RINCÓN DE ARROYO, LOTE 17, RINCÓN DE LA BOCA A FAVOR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, POR UNA VIGENCIA DE 30 AÑOS. EN RAZÓN DE LA SOLICITUD, ES QUE SE DETERMINA QUE SE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PARA QUE PUEDA SER DESTINADO COMO ÁREA DE RECREACIÓN DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES SINDICALIZADOS Y SUS BENEFICIARIOS JUBILADOS Y PENSIONADOS. POR TAL MOTIVO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR, Y LES SOLICITO EL VOTO QUE SEA DE IGUAL FORMA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17398/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17738/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 06 -SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2023 -DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **17738/LXXVI,** FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO No. SA/696/2023 SUSCRITO POR EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y** **EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 403.24 M2 –CUATROCIENTOS TRES PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA DESTINARLO COMO SUCURSAL DEL BANCO DE BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON UNA VIGENCIA DE 30 -TREINTA AÑOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO BALCONES DEL CERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO** 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA** CELEBRAR POR UN TÉRMINO DE 30 -TREINTA AÑOS CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, DE UNA PORCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 403.24 M2 –CUATROCIENTOS TRES PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, QUE FORMA PARTE DE UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 56) 04-065-019, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL SEDENA, PARA DESTINARLO COMO SUCURSAL DEL BANCO DE BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO BALCONES DEL CERCADO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VERSA SOBRE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, PARA LA APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA PORCIÓN DE TERRENO MUNICIPAL A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA DESTINARLO COMO SUCURSAL DEL BANCO BIENESTAR, CON UNA VIGENCIA DE 30 AÑOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO BALCONES DEL CERCADO. AL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE REMITIDO, CABE SEÑALAR QUE TRATÁNDOSE DE LOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE USO COMÚN, PROVENIENTES DE FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS, PUEDEN SER USADOS, APROVECHADOS, EXPLOTADOS, MEDIANTE CONCESIÓN POR PARTICULARES, INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, CONFORME LO DISPONE LA LEGISLACIÓN APLICABLE; POR LO QUE EN REVISIÓN DE DICHA SOLICITUD, SE ESTIMÓ QUE ES PROCEDENTE LA PROPUESTA PLANTEADA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA, EL TENOR DE ELLO ES QUE MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17738/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17666/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2023, EL EXPEDIENTE No. **17666/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **C. LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, Y LA C.P MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO, SÍNDICA SEGUNDA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA RATIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 166, QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS NUMERALES 7, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO**,** SE APRUEBA LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO VIGENTES EN EL PADRÓN CATASTRALPROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MISMOS QUE CONSISTEN EN LA PERMANENCIA DE LOS QUE SE TIENEN AL DÍA DE HOY. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17666 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EL CUAL CONTIENE UNA SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE LINARES, PARA EL AÑO 2024. CABE MENCIONAR QUE EL MUNICIPIO MENCIONADO NO RECIBIÓ SOLICITUDES DE NUEVAS COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO ESTUDIOS DE VALORES CATASTRALES QUE SUGIEREN INCREMENTAR LOS VALORES VIGENTES, POR LO QUE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PRESENTADA QUE SE EFECTUÓ POR ESTA COMISIÓN, PUEDE MENCIONAR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTIPULAN LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO. POR LO ANTERIOR MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17666/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17609/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2023, EL EXPEDIENTE No. **17609/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y C.P. MARCO RODRÍGUEZ DURÁN, TESORERO MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 166, QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS NUMERALES 7, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO**, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA DOCE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS** PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUEVOS FRACCIONAMIENTOS** | | | | | | | | |
| **PERIODO (6 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 20 SEPTIEMBRE DEL 2023)** | | | | | | | | |
| **No** | **REGION CATASTRAL** | **FRACCIONAMIENTO** | **CATEGORIA DE CONSTRUCCION** | **TIPO** | **No LOTES** | **VALOR CATASTRAL POR M2 APROBADO** | **ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL** | **FECHA DE APROBACION** |
| 1 | 63 | LAS MERCEDES PRIMERA ETAPA | SEGUNDA CATEGORÍA | HABITACIONAL | 240 | $3,200.00 M2 | No 012 | 02 DE DICIEMBRE DEL 2022 |
| 2 | 64 | CERRADAS DE AMBAR PONIENTE | SEGUNDA CATEGORÍA | HABITACIONAL | 157 | $4,000.00 M2 | No 013 | 13 DE ENERO DEL 2023 |
| 3 | 60 | MIGUEL HIDALGO | SEGUNDA CATEGORÍA | HABITACIONAL | 23 | $3,000.00 M2 | No 013 | 13 DE ENERO DEL 2023 |
| 4 | 62 | RINCON DE LAS FUENTES, SECTOR DI TREVI, SECTOR PETERHOF Y SECTOR MONTJUIC | SEGUNDA CATEGORÍA | HABITACIONAL | 1000 | $2,000.00 M2 | No 014 | 3 DE FEBRERO DEL 2023 |
| COMERCIAL | 10 | $3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito |
| 5 | 62 | PUERTA JARDÍN, SECTORES, PRIVADA ARBORETO, PRIVADA ALPINO, PRIVADA TROPICAL, PRIVADA IRIS, PRIVADA SILVESTRE, PRIVADA JAPÓN, PRIVADA ÁRABE, PRIVADA FRANCESA, PRIVADA INGLESA, PRIVADA PALMETUM, PRIVADA BAMBUSTEO Y PRIVADA MEDITERRANEO | SEGUNDA CATEGORÍA | HABITACIONAL | 2,336 | $2,000.00 M2 | No 014 | 3 DE FEBRERO DEL 2023 |
| COMERCIAL | 19 | $3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito |
| 6 | 05 | RIVIERA DEL MEZQUITAL | SEGUNDA CATEGORÍA | HABITACIONAL | 41 | $3,500.00 M2 | No 015 | 15 DE FEBRERO DEL 2023 |
| 7 | 62 | RESIDENCIAL SAN ROBERTO | SEGUNDA CATEGORÍA | HABITACIONAL | 144 | $3,800.00 M2 | No 017 | 31 DE MARZO DEL 2023 |
| COMERCIAL, FRENTE AVENIDA PROF.HUMBERTO RAMOS LOZANO | 1 | $6,000.00 M2 Aplicando coef de demérito |
|  |
| COMERCIAL | 1 | $5,000.00 M2 Aplicando coef de demérito |  |
| SERVICIOS | 1 | $1,900.00 M2 |  |
| 8 | 60 | AMERICAN INDUSTRIES PARQUE INDUSTRIAL APODACA II | SEGUNDA CATEGORÍA | INDUSTRIAL, FRENTE A CARRETERA MTY- DULCES NOMBRES | 1 | $3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito | No 017 | 31 DE MARZO DEL 2023 |  |
| INDUSTRIAL | 8 | $2,500.00 M2 Aplicando coef de demérito |  |
| COMERCIAL | 1 | $3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito |  |
| SERVICIOS | 1 | $1,250.00 M2 |  |
| 9 | 64 | RESERVA VALLE SECTOR PORTUGUÉS | SEGUNDA CATEGORÍA | HABITACIONAL | 219 | $4,200.00 M2 | No 018 | 08 DE MAYO DEL 2023 |  |
| COMERCIAL | 2 | $5,000.00 M2 Aplicando coef de demérito |  |
| 10 | 61 | PUNTA NIZUC | SEGUNDA CATEGORÍA | HABITACIONAL | 164 | $3,000.00 M2 | No 019 | 09 DE JUNIO DEL 2023 |  |
| COMERCIAL | 2 | $3,500.00 M2 |  |
| 11 | 62 | INDUSTRIAL EKKOS PARK APODACA | SEGUNDA CATEGORÍA | INDUSTRIAL | 127 | $3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito | No 019 | 09 DE JUNIO DEL 2023 |  |
| SERVICIOS | 1 | $1,250.00 M2 |  |
| 12 | 62 | MIRADOR APODACA INDUSTRIAL PARK | SEGUNDA CATEGORÍA | INDUSTRIAL | 19 | $3,000.00 M2 Aplicando coef de demérito | No 019 | 09 DE JUNIO DEL 2023 |  |
| COMERCIAL, FRENTE A CARRETERA APODACA- ZUAZUA | 1 | $3,500.00 M2 Aplicando coef de demérito |  |
| COMERCIAL | 34 | $2,500.00 M2 Aplicando coef de demérito |  |

**TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. EL TEMA QUE NOS OCUPA EN ESTA OCASIÓN COBRA RELEVANCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, YA QUE AL SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE NUEVOS VALORES UNITARIOS PARA SU EJERCICIO FISCAL 2024 CON EL QUE SE DA LA CERTEZA AL PATRIMONIO DE LAS Y LOS VECINOS. COMO SABEMOS, EL IMPUESTO PREDIAL ES LA PRINCIPAL CAPTACIÓN DE RECURSOS PROPIOS POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN ESE SENTIDO, ENCONTRAMOS ACERTADA LA SOLICITUD DE ACTUALIZAR DICHOS VALORES QUE SERVIRÁN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y, CON ELLO, EQUIPARARLAS A LOS VALORES DEL MERCADO, OBSERVANDO EN TODOS MOMENTOS, LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD. EN EL PRESENTE DICTAMEN NOS ENCONTRAMOS QUE EL MUNICIPIO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO, EN MATERIA CATASTRAL. POR ESTA RAZÓN, ES QUE LA BANCADA DEL PRI, APOYAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES EN EL MUNICIPIO DE APODACA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17609/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17715/LXXVI,** DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023 EL EXPEDIENTE No. **17715/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **C. LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. HÉCTOR CHAVARRI DE LA ROSA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y C. LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, CONFORME A LA OPINIÓN EMITIDA POR LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 166, QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS NUMERALES 7, 19, 19 BIS, 20 Y 23 DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO**, SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO,** ASÍ COMO LAS INCONFORMIDADESPROPUESTAS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MISMOS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NUEVOS FRACCIONAMIENTOS | | | |
| EXPEDIENTE | FRACCIONAMIENTO | VALOR APROBADO | CATEGORÍA |
| 56)-31-018-034 | FRAC. CAMPESTRE SANTIAGO | $5,800.00 | 1A |
| 56)-48-002-001 | FRAC. HÉCTOR CABALLERO | $300.00 | 3A |
| 56)-60-000-453 | FRAC. ÁLAMO SUR 5 ETAPA | $5,300.00 | 1A |
| 56)-08-024-001 | FRAC.RESIDENCIAL LOS  CARACOLES | $5,000.00 | 1A |
| 56)-62-000-404 | FRAC. AMARA RESIDENCIAL | $6,500.00 | 1A |
| 56)-57-000-203 | FRAC. SIERRA DEL VERGEL | $6,000.00 | 1A |
| 56)-33-003-018 | FRAC. LAS TESELAS | $6,000.00 | 1A |
| 56)-57-000-823 | FRAC: AYSSO 2 Y 3 ETAPA | $7,000.00 | 1A |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| INCONFORMIDAD DE VALOR | | | |
| ACTA | EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN | CATEGORÍA |
| ACTA MS-09-2022 | 56)-42-023-127 | $3,500.00 | 1A |
|  | 56)-57-000-438 | $550,000.00 | 3A |
|  | 56)-55-000-007 | $700,000.00 | 3A |
|  |  |  |  |
| ACTA MS-01-2023 | 56)-57-000-434 | $750,000.00 | 3A |
|  | 56)-57-000-435 | $750,000.00 | 3A |
|  | 56)-57-000-436 | $750,000.00 | 3A |
|  |  |  |  |
| ACTA MS-02-2023 | 56)-50-000-792 | $550.00 | 3A |
|  | 56)-57-000-268 | $700,000.00 | 3A |
|  |  |  |  |
| ACTA MS-03-2023 | 56)-57-000-775 | $300,000.00 | 3A |
|  |  |  |  |
| ACTA MS-05-2023 | 56)-53-000-040 | $750.00 | 3A |
|  | 56)-57-000-929 | $700,000.00 | 3A |
|  |  |  |  |
| ACTA MS-07-2023 | 56)-57-000-442 | $550,000.00 | 3A |

**TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2024. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. COMO SABEMOS, EL TRABAJO REALIZADO POR EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES NO ES UNA TAREA SENCILLA, YA QUE IMPLICAN UN GRAN TRABAJO TÉCNICO EN PRO DE LA BUENA EJECUCIÓN DE ÉSTOS. EN ESE SENTIDO, COMO EL MUNICIPIO OBTIENE LA MAYOR PARTE DE SUS INGRESOS PROPIOS MEDIANTE EL IMPUESTO PREDIAL, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSIDERAMOS ADECUADA LA PROPUESTA DE ACTUALIZAR ESTOS VALORES QUE SE USAN COMO BASE PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, Y ASÍ AJUSTARLOS A LOS VALORES DEL MERCADO, RESPETANDO SIEMPRE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD. POR TAL MOTIVO, ES QUE SE DETERMINA QUE LA SOLICITUD DE LOS VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES APROBATORIA; ESTO DEBIDO, AL APEGO DE LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA CATASTRAL. POR TAL MOTIVO, ES QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17715/LXXVI, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A **LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A **LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **JORGE OBED MURGA CHAPA**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 158 Y 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 35, APARTADO B, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA**. A QUIENES POSEAN TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 10 AÑOS Y QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN, A PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES: **BASES**. **PRIMERA. -** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ASPIRANTE PARA OCUPAR EL CARGO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ:

1. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.
2. TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.
3. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO.
4. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN. SIN EMBARGO, SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO, COHECHO U OTRO HECHO DE CORRUPCIÓN O DELITO EN GENERAL QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, SE INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA. PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO BASTARÁ LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL ASPIRANTE AL CARGO.
5. NO HABER SIDO GOBERNADOR O SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO Y TENER UN PERFIL QUE LE PERMITA QUE LA FUNCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, RESPONSABILIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
6. NO ESTAR INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.
7. ACREDITAR EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN PROCURACIÓN O IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO.
8. CONTAR CON EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

**IX.** NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO, AL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN; Y

**X.** ACREDITAR QUE GOZA DE BUENA REPUTACIÓN, YA SEA MEDIANTE EL RESPALDO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, O CON APOYO CURRICULAR PRESENTADO POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**SEGUNDA. -** CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, LOS ASPIRANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN O AQUELLA QUE SEA IDÓNEA PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS:

1. ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
2. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE O PASAPORTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
3. COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL ASPIRANTE, EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
4. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5. CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
6. DOCUMENTO(S) CON LOS QUE ACREDITE EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN PROCURACIÓN O IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PREVISTOS EN EL NUMERAL VII DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
7. DOCUMENTO(S) CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O LOS CONOCIMIENTOS EN TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
8. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE: “HE LEÍDO Y ACEPTO LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.
10. CARTA POR LA QUE ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PREVISTO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA BASE TERCERA; EN ESTE ESCRITO SEÑALARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE COMUNICACIONES, RESPECTO DEL CUAL MANIFESTARÁ QUE EL MISMO ES VÁLIDO, VIGENTE Y DE CONSULTA HABITUAL.

**TERCERA. -** LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES QUE SERÁN DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 03 DE ENERO DE 2024. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN LOS ASPIRANTES, SE RECIBIRÁ EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIENDO ESTOS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS Y LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE HAYAN ACOMPAÑADO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA; ADICIONALMENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPIRANTES Y DEFINIRÁ CUÁLES DE ELLOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 02 (DOS) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL APERCIBIMIENTO, SUBSANE EL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE EL ASPIRANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A DICHO APERCIBIMIENTO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
3. LOS APERCIBIMIENTOS PREVISTOS EN EL INCISO ANTERIOR SE REALIZARÁN MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DEL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE NO CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA BASE SEGUNDA, PRECISANDO EN CADA CASO EL ERROR U OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN. DE MANERA ADICIONAL, SE NOTIFICARÁ POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REMITIRÁN A LOS INTERESADOS LOS APERCIBIMIENTOS O PREVENCIONES RESPECTIVAS.
4. AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DE LA BASE TERCERA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS MEDIANTE UNA ENTREVISTA EN LA QUE SE CONOCERÁN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIAS Y SE CONFIRMARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA LA BASE ANTERIOR, ESTO A FIN DE QUE, CONCLUIDO DICHO MECANISMO DE EVALUACIÓN, ELABORE UNA LISTA FUNDADA Y MOTIVADA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES; DICHA LISTA SE REMITIRÁ AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA, INTEGRE UNA LISTA DE TRES CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 35, APARTADO B, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y
5. EL CONGRESO DEL ESTADO, ANTE EL PLENO, LLEVARÁ A CABO LA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL DE LOS CANDIDATOS QUE INTEGRAN LA TERNA DEFINITIVA Y DESIGNARÁ AL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN DE ENTRE LOS DOS INTEGRANTES DE LA TERNA QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS. EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN DE ENTRE DICHOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, SI EL EMPATE PERSISTE SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS.

SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN PARA DESIGNAR AL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, NINGUNO DE LOS DOS OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS DOS ÚLTIMOS.

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CUARTA. -** LA PERSONA QUE RESULTE SELECCIONADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO OCUPARÁ POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE ENTRE EN FUNCIONES. EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA SELECCIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO, NO HAYA CONCLUIDO EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL ACTUAL TITULAR, EL DÍA QUE ESTE TERMINE, O EN EL MOMENTO QUE OCURRA SU RENUNCIA O AUSENCIA ABSOLUTA, SURTIRÁ EFECTOS EL NUEVO NOMBRAMIENTO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y SE PROCEDERÁ A TOMAR LA PROTESTA CORRESPONDIENTE AL NUEVO TITULAR. **QUINTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE O CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD. **SEXTA. -** LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO. -** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN EXTRACTO DE LA MISMA EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **TERCERO. -** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA GACETA LEGISLATIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTOS INFORMATIVOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, OCURRO A ESTA TRIBUNA A HABLAR EN CONTRA DE ESTO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO COMO UNA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN O DESIGNACIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, UN CARGO SUMAMENTE IMPORTANTE; Y MI MANIFESTACIÓN EN CONTRA, ES PORQUE ESTA CONVOCATORIA NO REÚNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY EN SU ARTÍCULO 35, LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA. QUE SEÑALA: *“LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, FORMULARÁ EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, MISMA QUE DEBERÁ ESTABLECER LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PERFILES QUE SERÁN CONSIDERADOS EN LA DEFINICIÓN DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS, PARA SER APROBADOS POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO*”. EN LA LECTURA QUE SE DIO HACE UN MOMENTO, ÍNTEGRA DE ESTA CONVOCATORIA, NO VIENE, NO SE INCLUYE ESTE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN QUE SÍ ES LO MÁS IMPORTANTE, PORQUE DE TODAS LAS FORMAS POSIBLES, LO QUE BUSCAMOS ES QUE SE ELIJA A LA PERSONA MÁS IDÓNEA PARA ESTE CARGO; ENTONCES, PUES SIMPLEMENTE YO CREO QUE NO HUBO UN CUIDADO ACERCA DE ESTA CONVOCATORIA, NOS CONVOCAN COMO SIEMPRE LO HACEN, DESDE LA SEMANA PASADA, PERO NO NOS CIRCULAN DICTAMEN NI LA INFORMACIÓN COMPLETA, NOS LA OTORGAN, NOS LA PRESENTAN UN MINUTO DESPUÉS DE INICIADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, LO QUE ME PARECE QUE ES UNA FALTA DE RESPETO PARA TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PERO, PUES ESPECIALMENTE OCURRE CON QUIENES PERTENECEMOS A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ENTONCES, NO HAY ANÁLISIS, NO HAY INFORMACIÓN, NO HAY UN MÉTODO DE EVALUACIÓN PARA LOS PERFILES, QUE SÍ DEBEMOS DE ESTAR INSISTIENDO UNA Y OTRA VEZ EN QUE NO SON CARGOS SIMPLES Y SENCILLOS, Y QUE ESTABLECE MUY BIEN UN PERFIL ESPECÍFICO QUE DEBE DE CUMPLIRSE Y QUE NO ES SOLAMENTE TENER UNOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SINO MÁS BIEN ESTA EVALUACIÓN GENERAL QUE TENDRÁ QUE HACERSE. ENTONCES, EN ESTE TERRORISMO LEGISLATIVO QUE APLICA EL PRI Y EL PAN EN CADA UNA DE LAS COMISIONES, PUES OTRA VEZ NOS VUELVEN A DEJAR INDEFENSAS, INDEFENSOS, A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SIN INFORMACIÓN SUFICIENTE Y NECESARIA PARA ENTRAR A UN ANÁLISIS PROFUNDO Y, SOBRE TODO, TENER UNA CONVOCATORIA QUE SÍ GARANTICE UNA ELECCIÓN APEGADA A DERECHO, SOBRE TODO, PERO QUE TAMBIÉN CUIDEMOS QUE QUIEN ASPIRE A FORMAR PARTE O A TOMAR LA TITULARIDAD DE ESTA FISCALÍA, COMO LO ES, PORQUE DARÁN LECTURA TAMBIÉN A LA DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, PUES SE REÚNA LOS REQUISITOS Y SOBRE TODO QUE TENGAMOS PERSONAS IDÓNEAS PARA CADA UNO DE LOS CARGOS. ENTONCES, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO EN CONTRA DE ESTA CONVOCATORIA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES UNO DE LOS PILARES DE LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA ES LA VIGILANCIA Y PERSECUCIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA SANCIÓN DE LAS CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA EL LIBRE EJERCICIO DEL SUFRAGIO Y LA TRANSPARENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES; POR ELLO, ES QUE ES NECESARIO CONTAR CON UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES ENCARGADA DE AYUDAR A GARANTIZAR EL RESPETO DE LA VOLUNTAD POPULAR, REFORZANDO EL ESTADO DE DERECHO, LA CONFIANZA CIUDADANA Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. EN ESTE SENTIDO, COBRA MÁS RELEVANCIA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE EL PRÓXIMO AÑO TENDREMOS CONTIENDAS ELECTORALES, Y ES ESENCIAL QUE CONTEMOS CON TODAS NUESTRAS INSTITUCIONES FORTALECIDAS. DICHA CONVOCATORIA REÚNE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL CARGO, GARANTICEN SU IDONEIDAD Y COMPETENCIA, YA QUE AL SER UN PROCESO PÚBLICO Y TRANSPARENTE EN LA QUE PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS QUE REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES. POR LO TANTO, INVITO A LAS Y LOS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y EMPEZAR CON EL PROCESO DE ELEGIR AL MEJOR PERFIL PARA DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN TAN RELEVANTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA; DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A **LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 158 Y 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 35, APARTADO B, 39 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA**. A QUIENES POSEAN TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 10 AÑOS Y QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, A PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES: **BASES**. **PRIMERA. -** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ASPIRANTE PARA OCUPAR EL CARGO FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ:

1. SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.
2. TENER CUANDO MENOS 35 AÑOS EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.
3. POSEER EL DÍA DE LA DESIGNACIÓN, TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO, CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DIEZ AÑOS, EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO.
4. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO QUE AMERITE PENA CORPORAL DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN. SIN EMBARGO, SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA, PECULADO, COHECHO U OTRO HECHO DE CORRUPCIÓN O DELITO EN GENERAL QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, SE INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA. PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO BASTARÁ LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL ASPIRANTE AL CARGO.
5. NO HABER SIDO GOBERNADOR O SECRETARIO DE DESPACHO DEL EJECUTIVO, CUANDO MENOS UN AÑO PREVIO AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO Y TENER UN PERFIL QUE LE PERMITA QUE LA FUNCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, RESPONSABILIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.
6. NO ESTAR INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.
7. ACREDITAR EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN PROCURACIÓN O IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO.
8. CONTAR CON EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO.
9. NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO, AL MOMENTO DE SU POSTULACIÓN; Y
10. ACREDITAR QUE GOZA DE BUENA REPUTACIÓN, YA SEA MEDIANTE EL RESPALDO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, O CON APOYO CURRICULAR PRESENTADO POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**SEGUNDA. -** CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, LOS ASPIRANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN O AQUELLA QUE SEA IDÓNEA PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS:

1. ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
2. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE O PASAPORTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
3. COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL DEL ASPIRANTE, EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
4. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5. CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
6. DOCUMENTO(S) CON LOS QUE ACREDITE EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN PROCURACIÓN O IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PREVISTOS EN EL NUMERAL VII DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
7. DOCUMENTO(S) CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO.
8. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
9. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE: “HE LEÍDO Y ACEPTO LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO DELITOS ELECTORALES”.
10. CARTA POR LA QUE ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PREVISTO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA BASE TERCERA; EN ESTE ESCRITO SEÑALARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE COMUNICACIONES, RESPECTO DEL CUAL MANIFESTARÁ QUE EL MISMO ES VÁLIDO, VIGENTE Y DE CONSULTA HABITUAL.

**TERCERA. -** LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE

ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES QUE SERÁN DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 03 DE ENERO DE 2024. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN LOS ASPIRANTES, SE RECIBIRÁ EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIENDO ESTOS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS Y LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE HAYAN ACOMPAÑADO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA; ADICIONALMENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPIRANTES Y DEFINIRÁ CUÁLES DE ELLOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 02 (DOS) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL APERCIBIMIENTO, SUBSANE EL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE EL ASPIRANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A DICHO APERCIBIMIENTO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
3. LOS APERCIBIMIENTOS PREVISTOS EN EL INCISO ANTERIOR SE REALIZARÁN MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DEL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE NO CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA BASE SEGUNDA, PRECISANDO EN CADA CASO EL ERROR U OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN. DE MANERA ADICIONAL, SE NOTIFICARÁ POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL SE REMITIRÁN A LOS INTERESADOS LOS APERCIBIMIENTOS O PREVENCIONES RESPECTIVAS.
4. AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL 2 DE LA BASE TERCERA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS MEDIANTE UNA ENTREVISTA EN LA QUE SE CONOCERÁN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIAS Y SE CONFIRMARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALA LA BASE ANTERIOR, ESTO A FIN DE QUE, CONCLUIDO DICHO MECANISMO DE EVALUACIÓN, ELABORE UNA LISTA FUNDADA Y MOTIVADA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES; DICHA LISTA SE REMITIRÁ AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA, INTEGRE UNA LISTA DE TRES CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 35, APARTADO B, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y
5. EL CONGRESO DEL ESTADO, ANTE EL PLENO, LLEVARÁ A CABO LA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL DE LOS CANDIDATOS QUE INTEGRAN LA TERNA DEFINITIVA Y DESIGNARÁ AL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN DE ENTRE LOS DOS INTEGRANTES DE LA TERNA QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS. EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN DE ENTRE DICHOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, SI EL EMPATE PERSISTE SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS.

SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN PARA DESIGNAR AL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, NINGUNO DE LOS DOS OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS DOS ÚLTIMOS.

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CUARTA. -** LA PERSONA QUE RESULTE SELECCIONADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO OCUPARÁ POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE ENTRE EN FUNCIONES. EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE REALIZARSE LA SELECCIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO, NO HAYA CONCLUIDO EL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL ACTUAL TITULAR, EL DÍA QUE ESTE TERMINE, O EN EL MOMENTO QUE OCURRA SU RENUNCIA O AUSENCIA ABSOLUTA, SURTIRÁ EFECTOS EL NUEVO NOMBRAMIENTO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y SE PROCEDERÁ A TOMAR LA PROTESTA CORRESPONDIENTE AL NUEVO TITULAR. **QUINTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE O CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD. **SEXTA. -** LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO. -** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN EXTRACTO DE LA MISMA EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **TERCERO. -** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA GACETA LEGISLATIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTOS INFORMATIVOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE HOY ESTAMOS TOMANDO UNA DECISIÓN MUY RELEVANTE, QUE ES LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE NOS LLEVARÁ POSTERIORMENTE A ELEGIR A UN FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN. AL DÍA DE HOY, NUESTRO FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, LE HEMOS LLAMADO NUMEROSAS VECES: EL FISCAL DE LA CORRUPCIÓN, YA QUE FUE EL MISMO FISCAL EL QUE ORDENÓ QUE EL “BRONCO” JAIME RODRÍGUEZ, EXGOBERNADOR, AL QUE CONOCIMOS POR SU FRAUDE DE HABER ESTADO UTILIZANDO EL APARATO ESTATAL PARA RECABAR FIRMAS PARA SU CAMPAÑA PRESIDENCIAL, FUE QUIEN LO LIBERÓ POR UN OFICIO QUE EMITIÓ SOLICITANDO ESTA LIBERACIÓN INMEDIATA; ADEMÁS, EL FISCAL CORRUPCIÓN HA TENIDO CERO ÉXITO EN PROFESAR SANCIONES PENALES PARA AQUELLOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN QUE CONOCEMOS EN NUESTRA ENTIDAD, Y ESTE PROCESO ES UNA OPORTUNIDAD PARA PODER ELEGIR A UNA PERSONA IDÓNEA PARA OCUPAR ESTE CARGO; SIN EMBARGO, LA CONVOCATORIA NO PERMITE ELEGIR BAJO PRINCIPIOS DE IDONEIDAD AL MEJOR O A LA MEJOR FISCAL A CARGO DE ESTA IMPORTANTE TAREA, COMO ES PERSEGUIR Y BUSCAR QUE AQUELLOS DELITOS RELACIONADOS CON ACTOS DE CORRUPCIÓN, SEAN EFECTIVAMENTE SANCIONADOS. ESTA LABOR ES MUY IMPORTANTE, CONSIDERANDO QUE, DE ACUERDO CON LOS ÍNDICES DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL, MÉXICO OCUPA CALIFICACIONES ALREDEDOR DE 30 PUNTOS Y ES DE LOS ÚLTIMOS LUGARES DE LOS CIENTOS DE PAÍSES EVALUADOS; MÉXICO TIENE UN GRAN DEBER CON LA CIUDADANÍA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN, Y LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN EN NUEVO LEÓN, SOBRE TODO, ES PARTE DE ESTE DÉFICIT Y DE ESTA DEUDA. EN LA CONVOCATORIA VEMOS QUE SE COMETE UN ERROR BÁSICO. EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA, SEÑALA QUE SE DEBEN ESTABLECER MECANISMOS PARA EVALUAR Y ANALIZAR A LOS PERFILES QUE PUDIERAN OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN; SIN EMBARGO, EN LA CONVOCATORIA, NO SE ESTABLECE UN MECANISMO, UN INSTRUMENTO QUE PERMITA EVALUAR EFECTIVAMENTE A ESTAS PERSONAS QUE ASPIRAN A OCUPAR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, SIMPLEMENTE SE DEJA A UNA ENTREVISTA QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DONDE NO SE SEÑALA QUÉ RUBROS, QUÉ MECANISMOS, QUÉ INSTRUMENTOS SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN EFECTIVA. ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN YA ESTUVO EVALUANDO A LAS PERSONAS QUE ASPIRABAN A SER PERSONAS TITULARES DE LA AUDITORÍA ¿QUÉ FUE LO QUE PASÓ? NOS LLEGARON AQUÍ 60 PERFILES DE PERSONAS SIN EVALUAR, SIN REVISAR, ÚNICAMENTE SE DIO UNA REVISIÓN A DOCUMENTACIÓN SIN ENTRAR A UN FONDO, QUE NOS PERMITIERA ASEGURARNOS DE QUE LAS PERSONAS MÁS IDÓNEAS FUERAN LAS QUE ESTUVIERAN SUJETAS A SER PARTE DE LAS TERNAS QUE MÁS ADELANTE NOS LLEVARÍAN A ELEGIR A UN AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO. DE NUEVA CUENTA ESTA CONVOCATORIA, AL SER EL PRIMER PASO, REPRESENTA LA OPORTUNIDAD DE SEÑALAR MECANISMOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN QUE PERMITAN REVISAR LA IDONEIDAD DE PERFILES; SIN EMBARGO, NO LOS HAY, EN LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y EN LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES. ES POR ELLO QUE VOTAMOS EN CONTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y QUE VOTAREMOS EN CONTRA EN EL PLENO DE ESTA LEGISLATURA, PORQUE CREEMOS QUE UN PUESTO DE TAL RESPONSABILIDAD, CON TAL GRADO DE RESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO CON UNA AGENDA TAN PENDIENTE EN NUESTRA ENTIDAD Y EN MÉXICO QUE ES EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN INOPERANTE, REQUIERE DE TENER UNA CONVOCATORIA QUE NOS PERMITA ELEGIR A LOS MEJORES PERFILES Y A LAS MEJORES PERSONAS PARA OCUPAR ESE CARGO. LA CONVOCATORIA QUE AQUÍ ESTAMOS ANALIZANDO, NO CUMPLE CON ESOS REQUISITOS, SINO QUE DE NUEVA CUENTA Y COMO YA HA SIDO REPETITIVA ESTA HISTORIA EN ESTA LEGISLATURA, ABRE LA CARTA Y LA DEJA EN BLANCO, PARA PODER ELEGIR A CUALQUIER IMPRESENTABLE O A CUALQUIERA IMPRESENTABLE PARA OCUPAR ESTE PUESTO, Y CREEMOS QUE NUEVO LEÓN MERECE MÁS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, ES UN PASO CRUCIAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA CONTRA LA MISMA. LA PERSONA QUE OCUPE ESTE CARGO, DESEMPEÑARÁ UN PAPEL CENTRAL EN LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA Y LA PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL; POR ELLO ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO APRUEBE LA PRESENTE CONVOCATORIA A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, RELATIVAS A LA VACANTE QUE ESTAMOS POR SUPLIR EN CUANTO A NUESTRO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. MÁS, SIN EMBARGO, COMO CONOCEMOS, ESTA LABOR ESTÁ ENCOMENDADA A UN COMITÉ DE SELECCIÓN, POR LO QUE, EN LA CUAL ESTÁ EMANADA DENTRO DESDE LA LEY DEL SISTEMA Y ADEMÁS COMO UNA RESPONSABILIDAD QUE TAMBIÉN LA MARCA NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL; POR LO QUE ENCOMENDAMOS TAMBIÉN A ESTE COMITÉ CIUDADANO, QUE EL APEGO A SU LABOR SEA TAMBIÉN, PUES, SIGUIENDO CRITERIOS DE OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, PARA QUE EL FIN QUE PROVEAN PUEDA DAR AL FINAL UN PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, COMO RESULTADO DE ELLO TENGAMOS A LOS MEJORES CANDIDATOS SELECCIONADOS Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS EN NUESTRA CONVOCATORIA. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A QUE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS BANCADAS, HAGAN LO MISMO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO, QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA FELICITAR NUEVAMENTE AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO; TAMBIÉN APROVECHAR PARA FELICITAR A LA DIPUTADA PAOLA CORONADO; A LA DIPUTADA LILY OLIVARES, QUE TAMBIÉN CUMPLIÓ AÑOS EL FIN DE SEMANA; Y AL DIPUTADO EDUARDO LEAL, QUE TAMBIÉN CUMPLIÓ AÑOS EL FIN DE SEMANA”. *(APLAUSOS)*

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME INFORMA LA OFICIALÍA MAYOR QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE LOCALIZÓ A LA TOTALIDAD DE LA TERNA APROBADA; SOLICITO A ESTA ASAMBLEA POSPONER LA COMPARECENCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, HASTA EN TANTO SE CONFIRME LA ASISTENCIA DE LA TERNA PREVIAMENTE DESAHOGADA”.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA POSPONER LA COMPARECENCIA”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR**.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPÚLVEDA

**DD # 257-S.O. LXXVI-23**

**LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2023.**